

Guía de Recursos para la Acción

Servicios para la atención de la violencia contra las mujeres



Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual

Auspicia: Fondo Global para las Mujeres

Guía de Recursos para la Acción

Servicios para la atención de la violencia contra las mujeres



Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual

Auspicia: Fondo Global para las Mujeres

Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Santiago, 2006

Equipo de trabajo:

Gloria Maira Vargas
Patricia Olea Castro
Paula Santana Nazarit
Soledad Rojas Bravo

Recopilaron la información:

Antonieta Vera Gajardo
Ana María Órdenes López
Guacolda Saavedra Rojas
María Elena Mancilla Vidal
Paula Santana Nazarit
Siomara Molina Sáez

Foto portada:

Kena Lorenzini
Marcha 24 de noviembre de 2005

Diseño gráfico:

Vesna Sekulovic Lazaneo

Impresión:

Andros Impresores

Auspicia:

Fondo Global para Mujeres

Í N D I C E

Presentación	5
Repolitizar la violencia contra las mujeres	7
Violencia contra las mujeres: materia pendiente	12

Guía de recursos

II. Región de Antofagasta	21
V. Región de Valparaíso	35
VII. Región del Maule	53
VIII. Región del Bío-Bío	60
IX. Región de los Lagos	67
Región Metropolitana	74

Anexos

1. Indicadores de riesgo vital y maltrato habitual	104
2. Convocatoria Marcha 24 noviembre 2005 ¡LAS MUJERES DECIMOS: BASTA!	107
3. Declaración pública de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, noviembre 2005. Día Internacional de la No Violencia contra mujeres y niñas	110

Presentación

La presente Guía de Recursos para la Acción, con información sobre programas y servicios para el abordaje de la violencia contra las mujeres, nace como una iniciativa de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, en el contexto de un debate que comenzó en el año 2005 sobre de la necesidad de repolitizar esta problemática.

El objetivo de nuestro debate ha sido visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos y las principales afectadas por "las violencias cotidianas", desde las más sutiles hasta el femicidio, tanto en el espacio público como privado, producto de relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres.

Esta Guía de Recursos está dirigida principalmente a organizaciones sociales y ONG que trabajan en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres pero también será útil para quienes, desde el sector público, tienen la responsabilidad de otorgar servicios a mujeres que lo requieran. Esperamos que este instrumento contribuya a informar y difundir los servicios disponibles –estatales y privados– para las mujeres que los necesitan promoviendo el ejercicio de sus derechos.

La Guía fue construida colectivamente por mujeres de organizaciones que trabajan activamente por la erradicación de la violencia contra las mujeres y que están articuladas en la Red: Solidaridad y Organización Local (SOL), Casa de la Mujer Yela, Centro de Atención y Apoyo a Víctimas de Violencia "MIRABAL" y colectivos feministas. A partir de la sistematización de la información obtenida, surgieron interesantes reflexiones y análisis, que incluimos en los primeros capítulos a modo de provocación para seguir profundizando en la búsqueda de respuestas más integrales para las necesidades de las mujeres. Luego se desglosan los recursos existentes en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bío-Bío, de Los Lagos y Metropolitana por ser estas regiones donde hay un mayor número de organizaciones feministas vinculadas a la Red.

En los anexos, incorporamos materiales de campañas y actividades desarrolladas por la Red durante el proceso de elaboración de esta publicación que contribuyen al objetivo de colocar nuevamente como un asunto político, un ineludible de la construcción democrática, la violencia contra las mujeres.

Finalmente, queremos agradecer a todas las que aportaron en el trabajo de recopilación de la información como a quienes la proporcionaron. Del mismo modo agradecemos el apoyo del Fondo Global para Mujeres sin el cual este trabajo no habría sido posible.

Ni una Muerte +
Ni una Mujer menos

Memoria Feminista



Eva del Carmen Muñoz Yáñez
Asesinada por su marido
Año 2002

Fotografía: Kena Lorenzini

Repolitizar la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres ha sido uno de los problemas más relevantes y articuladores de los movimientos de mujeres y feministas en Chile y en el mundo, por ser un asunto medular en la discriminación que históricamente ha recaído sobre las mujeres en tanto género. Su erradicación requiere cambios culturales y estructurales que desarticulen las relaciones de subordinación y dominio en las prácticas sociales.

Organizadas social y políticamente en los ochenta, las mujeres desarrollaron variadas acciones de denuncia de la violencia contra las mujeres y su magnitud, e iniciaron investigaciones que dieron cuenta de los efectos de ésta en su integridad física, su salud y sus oportunidades. En los espacios locales, diversas organizaciones sociales y organismos no gubernamentales implementaron programas de atención a mujeres abusadas y maltratadas, crearon grupos de autoayuda y levantaron demandas específicas.

La instalación del problema en Chile como un asunto de derechos humanos, y la implementación de políticas públicas y legislación destinadas a abordarlo, son logros de las mujeres. Es el movimiento quien consigue ponerlo como un ineludible de la democracia en 1990, y es éste el contexto en que el Estado chileno comienza a hacerse cargo del problema. La creación en 1991 de un organismo especializado –el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM– para promover políticas públicas que atiendan las demandas de las mujeres, constituye una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno.

Tanto en la promulgación de la primera ley de violencia intrafamiliar en 1994 como en la posterior reforma al Código Penal en relación a los delitos sexuales el año 1998, el movimiento de mujeres cumple un rol decisivo. Más tarde y luego de años de denuncia de las insuficiencias de la legislación VIF para proteger la vida de las mujeres, se logra la promulgación de la nueva Ley VIF (20.066) en 2005 que hace avances significativos en relación a la anterior.

Sin embargo, pese a la importancia de estos avances, la institucionalización de la violencia intrafamiliar –y no de género– da cuenta de una fragmentación del problema y de los sujetos afectados en los discursos y prácticas institucionales que está impidiendo identificar las conexiones entre las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres como expresiones de un mismo fenómeno.

La explotación sexual de mujeres –niñas y adultas– en la prostitución y pornografía, el uso de sus cuerpos en la publicidad, en la televisión y en el cine, la criminalización y maltrato de las que llegan al sistema público hospitalario a consecuencia de abortos inducidos en clandestinidad¹, junto al acoso sexual en las calles, en el lugar de trabajo y establecimientos educacionales son, al igual que la violación y las agresiones físicas y psíquicas por parte de las parejas, expresiones de la violencia que afecta a las mujeres, sin distinción de edad, clase, etnia, opción sexual, religiosa u otras.

Estas y otras manifestaciones de violencia recaen sobre las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. La reducción del fenómeno al espacio privado (familia) no permite ver el continuo de violencia como un componente estructural de la subordinación y la discriminación e impide cuestionar el modelo patriarcal de sociedad basado en formas de convivencia que legitiman relaciones de desigualdad y de dominio. Es este el fundamento que otorga permisividad y hasta legitimidad a la constante violación a los derechos humanos de las mujeres, que en su forma más extrema termina en la muerte de tantas.

La denuncia del femicidio en Chile y las evidencias de falta de protección a la vida de las mujeres –levantadas por el movimiento– lograron impactar de modo tal, que hoy es posible identificar los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o ex, como un tipo particular de homicidio, que recae en las mujeres por su condición de género. Algunos medios de comunicación han comenzado a reportar estos crímenes como femicidios.

Esta mayor visibilidad del problema ha exigido, a su vez, la generación de nuevas respuestas institucionales y la implementación de políticas públicas de atención a la violencia intrafamiliar, que no siempre han ido acompañadas de los recursos necesarios para su abordaje. La falta de financiamiento con que se aprobó tanto la primera Ley de VIF en 1994 como su modificación en 2005, y la escasa destinación de recursos para la atención y protección de las vidas de las mujeres, muestran la persistencia de tendencias que no lo consideran un problema de relevancia social que requiere un abordaje orientado a la modificación estructural de la condición subordinada de las mujeres.

Enfrentar el problema integralmente exige destinar más recursos materiales y humanos tanto para la atención, protección y reparación de las afectadas, como para el desarrollo de políticas de empleo, vivienda, educación, salud y de intervención cultural que apunten a la modificación de imágenes estereotipadas y a la afirmación positiva de las mujeres: oportunidades de inserción o reinserción laboral que permitan su autonomía económica, bonificaciones para la vivienda y planes de capacitación para la obtención de mejores puestos de trabajo, entre otras². Es decir, políticas orientadas al empoderamiento de las mujeres como sujetas autónomas de derechos plenos.

1. En Chile, desde 1989, se prohíbe a las mujeres interrumpir un embarazo en condiciones seguras aun si pelagra su vida y su salud. Es el único país en América Latina donde el aborto está criminalizado en toda circunstancia.
2. En el actual contexto neoliberal con un modelo económico altamente concentrador de la riqueza, cada vez más mujeres engrosan las filas de los trabajadores peor pagados y con empleos precarios. Es un hecho conocido que la brecha salarial entre hombres y mujeres es hasta de un 30% en algunos sectores, y que las mujeres caen más frecuentemente que los hombres en la pobreza, permanecen más tiempo en ella y enfrentan obstáculos adicionales cuando tratan de salir de la situación. La falta de recursos propios es un factor que impide a muchas terminar relaciones laborales, afectivas u otras, abusivas y violentas.

Paradójicamente, la creciente preocupación del Estado por hacerse cargo del problema –asumiendo estándares internacionales de democracia– no ha venido acompañada de políticas de participación de la sociedad civil. En efecto, las organizaciones que habían instalado el problema se ven debilitadas, entre otras razones, por el establecimiento, desde las instituciones públicas, de relaciones funcionales con las ONG de mujeres, priorizando el trabajo técnico de las expertas en desmedro de la organización de las mujeres y su autonomía. Los escasos recursos que se destinan a la producción del conocimiento necesario para avanzar sustantivamente en el abordaje del problema priorizan la elaboración de productos afines al modelo establecido. Pareciera no interesar fortalecer a las organizaciones sociales y el empoderamiento de las mujeres, en particular, de aquellas de menores recursos económicos. Los criterios de incidencia política se han desplazado hacia acciones demarcadas en los estrechos márgenes de un modelo político y económico excluyente.

El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la construcción de la democracia queda en estos años como un enunciado sin correlato en prácticas que desvalorizan los saberes de las organizaciones sociales. El Estado privilegia la eficiencia y eficacia con parámetros construidos sólo a partir de la profesionalización y no de la experiencia acumulada en la atención, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

Las pocas instancias de participación y diálogo entre la institucionalidad pública y las organizaciones de mujeres no han permitido un avance sustantivo y la celeridad que requieren el abordaje y erradicación de la violencia contra las mujeres. Más aún, el SERNAM, que constituiría la entidad con la que las organizaciones de mujeres debieran relacionarse, ha mantenido hasta ahora un diálogo meramente instrumental que no admite cuestionamientos a los programas y análisis que se realizan.

La participación de las organizaciones sociales se ve funcionalizada al apoyo de tal o cual medida y los recursos se reducen a un sinnúmero de ofertas de fondos concursables de bajo monto, que desvían muchas veces los propósitos de las organizaciones, generando competitividad entre ellas, desmovilización y clientelismo. Las propuestas que surgen desde el movimiento de mujeres y feminista en estas materias parecieran muchas veces ser vistas por los organismos del Estado como una amenaza, más que como un aporte a la construcción de una democracia con activa participación de la ciudadanía.

En estas condiciones, el movimiento generado por las mujeres en las décadas anteriores se ve debilitado. Un importante número de organizaciones sociales y ONG han desaparecido por falta de recursos y muchas, en su afán de sobrevivencia, han ido adaptando sus programas a los discursos oficiales y a las definiciones de violencia intrafamiliar impuestas por las políticas gubernamentales, reduciendo la violencia contra las mujeres al ámbito de la familia.

-
3. Esta estrategia fue definida por las feministas a nivel regional y en los países creando redes entre las organizaciones sociales de mujeres y ONG. Tanto la Red de Salud de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, RSMLAC, como la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual responden a esta estrategia. En 1989 se crea en Chile el Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, y en 1990, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Las estrategias de trabajo en redes temáticas³ que las organizaciones sociales y ONG de mujeres y feministas definieron a comienzo de los noventa para instalar como problema social y político la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos, han permitido mantener importantes vínculos entre las organizaciones. En estos últimos años han surgido nuevas orgánicas y articulaciones de mujeres jóvenes, de militantes de partidos políticos y ONG, y de mujeres lesbianas, por mencionar algunas. Sin embargo, la acción desarrollada desde todos estos espacios parece no ser suficiente para poner en el tapete asuntos de relevancia para las mujeres que resultan amenazantes para los equilibrios políticos en las actuales estructuras de poder. Instalados como “temas valóricos” por los sectores conservadores y eclesiásticos más recalcitrantes, y demarcados como “fuera de la agenda de gobierno”, se levanta un muro de silencio ante asuntos como el aborto y la autonomía de las mujeres para tomar determinaciones sobre sus cuerpos y sus vidas.⁴

Sin lugar a dudas, el fortalecimiento de las organizaciones y la definición en conjunto de nuevas estrategias políticas –explicitando y debatiendo diferencias ideológicas, y de recursos– es condición para afirmarnos como sujetas políticas capaces de actuar y exigir derechos. Conocer nuestras diferencias y establecer alianzas entre nosotras nos permitirá, a su vez, hacer compromisos en alianza con otros sectores y movimientos sociales afectados por la discriminación y la exclusión, y dar paso a la construcción de una fuerza capaz de modificar los estrechos marcos de la política y las actuales relaciones de poder.

La re-emergencia de sujetos políticos –mapuches, jóvenes, diversidad sexual, ecologistas, sindicalistas y otros – y la politización de problemas que afectan a diversos sectores de la sociedad están dando mayor visibilidad a voces que desde los márgenes demandan participación con poder. En la medida que logremos poner la violencia contra las mujeres como un problema social amplio que requiere de la acción de todas y todos, y vincular nuestras demandas específicas a las de otros sectores sociales, se abren posibilidades de superar la actual fragmentación de los movimientos sociales.

A partir de estas consideraciones, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual convocó a repolitizar los discursos y las prácticas sobre la violencia contra las mujeres. Se inició así un proceso de debate acerca de las actuales condiciones del movimiento y la necesidad de redefinir estrategias que permitan avanzar en la reconfiguración de un sujeto político capaz de promover los cambios sociales y culturales que implican la erradicación de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.

El acceso a la información es condición para el ejercicio de una ciudadanía activa. Sin embargo, la mayoría de las veces las mujeres desconocen sus derechos y los alcances –o limitaciones – de los programas gubernamentales y privados para la atención de la violencia. Las propias instituciones destinadas al abordaje del problema muchas veces no cuentan con un conocimiento claro acerca de los servicios disponibles para la atención y/o derivación de las

4. Al término de la redacción de esta guía, la actual ministra de salud ha anunciado la normativa del MINSAL de hacer entrega de la PAE a las mujeres mayores de 14 años, momento en que se define el discernimiento de la persona. La medida ha dado lugar a una feroz resistencia de los sectores conservadores y de la iglesia católica.

mujeres. La producción y masificación de la información han sido escasas. Como también han sido insuficientes las campañas públicas destinadas a la prevención y a la deslegitimación social de toda forma la violencia contra las mujeres con el propósito de generar un compromiso activo de la ciudadanía en su erradicación.

En este contexto, la Red propuso iniciar, durante el año 2005, un trabajo colectivo de recopilación, sistematización y análisis de los recursos disponibles para la atención de la violencia contra las mujeres que permita tener un panorama actualizado del trabajo que realizan las organizaciones, y construir una información –hasta ahora ausente– que dé cuenta de los recursos existentes tanto en el sector público como de iniciativas privadas.

El levantamiento de información acerca de los servicios, planes y programas de prevención y atención, y del trabajo en redes que efectúan tanto las entidades públicas como de la sociedad civil, se realizó en seis regiones⁵ donde existe una mayor presencia de organizaciones vinculadas a la Red, propiciando el debate y la generación de acciones públicas que repoliticen el problema.

En noviembre de 2005, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, junto a otras organizaciones de mujeres y feministas, convocó bajo el lema: ¡BASTA! NO + VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, a una gran marcha de carácter nacional en la noche del 24 al 25 de noviembre⁶. A la convocatoria adhirieron más de 160 organizaciones⁷. Esa noche, más de 5.000 personas salieron con antorchas a las calles en las seis regiones mencionadas en una acción sin precedentes en el país.

Quedan abiertas preguntas acerca de los nuevos roles y estrategias que las organizaciones sociales y ONG de mujeres y feministas deberán asumir para avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres, como problema cultural, social y político que trasciende los límites de lo hasta ahora institucionalizado. Si bien, actualmente contamos con una legislación que otorga mayores grados de protección en el espacio doméstico, cierta cobertura para la atención en salud y se anuncia la instalación de casas de acogida para las mujeres en situación de riesgo vital en cada una de las regiones del país para el año 2007, la erradicación de la violencia contra las mujeres requiere mas allá de la necesaria asistencia a víctimas, profundos cambios culturales y políticos.

-
5. II Región de Antofagasta, V Región de Valparaíso, VII Región del Maule, VIII Región del Bío-Bío, X Región de los Lagos y Región Metropolitana de Santiago.
 6. El 25 de noviembre se conmemora en toda América Latina y el Caribe el Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, instalado por las feministas en Bogotá, Colombia, en 1981. Posteriormente, en 1999, la Asamblea General de la ONU declaró la misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
 7. Se adjunta la convocatoria de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual a la marcha con listado de organizaciones que adhirieron a ella.

Violencia contra las mujeres: materia pendiente

Los diversos modelos de atención creados por las organizaciones sociales y ONG de mujeres –en los años ochenta– tuvieron como propósito generar procesos de autoconciencia que permitieran a las mujeres salir empoderadas de la situación de violencia superando la victimización y vinculando su experiencia a su condición de género. Estos modelos combinaban la atención psicológica, los grupos de autoapoyo y la orientación jurídica, como estrategias básicas para responder a una necesidad urgente que recién se hacía visible y que sólo era contenida por estas organizaciones e instituciones de mujeres y feministas.

Hoy existen servicios –con ciertos grados de institucionalidad– para atender la violencia intrafamiliar y en menor medida, la violencia sexual, como resultado de políticas implementadas por SERNAM, por el Ministerio de Salud, y por reformas legislativas en el ámbito de la protección y de la justicia.

En el marco de la elaboración de esta Guía de Recursos, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual abordó una revisión crítica de la oferta de atención a la luz de las demandas que en este ámbito han levantado las organizaciones de mujeres y feministas.

Nos interesó conocer si el servicio instalado responde a una política o programa nacional, regional o local; su cobertura, tanto en términos territoriales como respecto del número de mujeres que atiende; el enfoque con que opera; el personal adscrito y su conocimiento y experiencia en la problemática de la violencia contra las mujeres; la existencia de herramientas técnicas –protocolos, guías clínicas– que garanticen estándares de atención; la puesta en práctica de algún sistema de referencia y el trabajo en red con otras entidades y organizaciones. También se recogió información sobre los recursos disponibles para dar sostenibilidad en el tiempo al servicio que ofrecen y las principales dificultades que enfrentan en este quehacer.⁸

8. Para efectos de recoger esta información, se elaboró una ficha ad hoc que se aplicó en distintas reparticiones públicas y privadas. En algunos casos, quienes recopilaron la información pudieron sostener entrevistas con el personal a cargo del servicio; en otros, la ficha fue remitida por mail y autoprocésada por el personal del servicio contactado. La utilización de uno u otro procedimiento dependió de la apertura a conceder una entrevista, la disponibilidad de tiempo de la persona a cargo del servicio y también de las posibilidades reales de traslado a localidades alejadas.

En el caso del sector público se incluyeron dependencias de SERNAM, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile, en sus niveles regionales y locales, y las Municipalidades que tuvieran programas relevantes.⁹ Respecto del sector privado, se consideraron tanto las organizaciones no gubernamentales y sociales de mujeres como las entidades privadas que ofrecen servicios específicos a las mujeres maltratadas y abusadas (Hogar de Cristo, ONG adscritas a la Red SENAME y similares).

La revisión de la información recolectada arroja que la violencia contra las mujeres es –en el discurso y en la práctica– abordada únicamente por las organizaciones de mujeres y feministas. El análisis de los recursos existentes muestra la institucionalización de la violencia intrafamiliar y la ausencia de una noción sobre violencia contra las mujeres. El resultado es una atención parcializada y reducida a ciertas manifestaciones (violencia de pareja, delitos sexuales) que no contribuye a superar esta grave violación a los derechos de las mujeres que las afecta en todos los ámbitos y en la cotidianidad de sus vidas.

La oferta pública ...

A partir del año 2001, el SERNAM implementó los Centros de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar para la atención de mujeres, hombres y niñas/os. Recién en 2005, la entidad modifica su perspectiva y focaliza la atención exclusivamente en mujeres afectadas por violencia en el espacio familiar, lo que significa un avance sustantivo en la comprensión del problema y en la definición de la política pública. Desde ese año los centros se convierten en Centros de la Mujer. A la base de esta orientación, SERNAM asume que la desigualdad entre hombres y mujeres genera, legitima y reproduce la violencia de género y viola los derechos humanos de las mujeres. Sobre estas definiciones, los Centros aplican un modelo de intervención ecológico, según el cual la realidad familiar, social y cultural están “organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí dinámicamente, recíproca y permanentemente”¹⁰.

Los Centros de la Mujer tienen como objetivo “contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación del modelo de intervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social”¹¹. El programa impulsado incluye la atención de todo tipo de violencia contra las mujeres ocurrido en el ámbito doméstico¹², la prevención a través de estrategias comunicacionales, de sensibilización y educación formativa dirigidas a la comunidad, la capacitación de agentes institucionales

9. El sector educativo no fue incluido, porque no presta un servicio de atención específico a la violencia contra las mujeres. En la necesaria transformación de las relaciones de género, que están en la base de la violencia contra las mujeres, la educación juega un rol fundamental. Se conoce de una incipiente incorporación de contenidos de derechos humanos y género en la curricula escolar, pero no se conoce evaluación al respecto.

10. SERNAM, “Orientaciones técnicas del modelo de intervención de los centros de la mujer”. El sustento teórico de este modelo de carácter sistémico se encuentra en Brofenbrenner y Corsi.

11. *Ibid.*

12. Incluye a primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal.

públicos y privados, y el fortalecimiento de los niveles de articulación de los organismos públicos que tienen responsabilidades en el enfrentamiento del problema¹³.

La información recolectada en los Centros de la Mujer muestra dificultades en la implementación de la política. Si bien en la definición del programa se cuenta con enfoques claros, la práctica presenta problemas relacionados con la insuficiente capacitación del personal frente a la complejidad de interrelacionar las distintas perspectivas incorporadas en el modelo de atención.

“Esta doble mirada conlleva algunas contradicciones, porque si vemos la violencia desde la perspectiva ecológica sistémica, nos cabe una gran pregunta: ¿por qué nosotros no trabajamos con la familia, con los hombres, pareja de estas mujeres? Pero si lo vemos desde el enfoque de género, es razonable el modelo de intervención que asumimos, que es potenciar todos los recursos en pos de empoderar a la mujer, hacerla consciente de sus derechos, de sus oportunidades y darle todas las instancias necesarias para que pueda salir de esta situación en un proceso de desvictimización”. (Profesional de SERNAM, V Región).

En el ámbito de la salud, la violencia intrafamiliar aparece como prioridad programática desde 1997 en el área de salud, mental, y se mantiene como tal en el Plan Nacional de esa dirección para el período 2000-2010, junto con la atención integral a niñas, niños y adolescentes afectados por maltrato. Como parte del Programa de Depresión, a partir del 2004 se implementa el Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento de las personas afectadas por violencia intrafamiliar en la atención primaria de salud.¹⁴

En el año 2005, la atención a la VIF a nivel primario se independiza del programa de depresión y obtiene un aumento presupuestario.¹⁵ Este mismo año, el MINSAL elaboró la “Guía Clínica para la Atención Primaria: Violencia Intrafamiliar, Detección, Diagnóstico y Tratamiento”, donde se establece que la violencia contra la mujer en la pareja debe ser un problema prioritario para los equipos de salud porque produce daño y consecuencias negativas para al menos el 20% de la población femenina; tiene un impacto negativo sobre la maternidad, la planificación familiar y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la infección por el VIH / SIDA; y, para muchas mujeres que han sido maltratadas, los trabajadores de salud son el principal o único punto de contacto con los servicios públicos que pueden ofrecer apoyo e información.¹⁶

Estos avances, sin embargo, no han logrado superar en los equipos de salud una visión que reduce la violencia contra las mujeres a un problema de salud mental sin considerar que

13. SERNAM, “Orientaciones ...”.

14. De acuerdo a la exposición de Flor Draguicevic, sobre “Oferta desde el sector público de salud para la atención a personas que sufren VIF”, en el año 2005, la atención incluye a 81 comunas y en 166 establecimientos de Atención Primaria en Salud. Seminario Técnico sobre Indicadores de Riesgo Vital en el Parte Policial de Violencia Intrafamiliar. Hotel Gran Palace, Santiago, julio 2006.

15. Recursos municipales: año 2005 (M\$) 226.322; año 2006 (M\$) 453.597. Desde el año 2005 se agregan recursos centrales que aumentan el presupuesto a (M\$) 311.709, año 2005 y (M\$) 579.448, año 2006. MINSAL, 2006.16. Ministerio de Salud, “Guía Clínica para la Atención Primaria: Violencia Intrafamiliar, Detección, Diagnóstico y Tratamiento”. Santiago, 2004-2005.

16. Ministerio de Salud, “Guía Clínica para la Atención Primaria: Violencia Intrafamiliar, Detección, Diagnóstico y Tratamiento”. Santiago, 2004-2005.

ésta afecta integralmente su salud. Las disposiciones de la “Guía Clínica...” sólo forman parte de la práctica del personal capacitado en los centros donde opera el Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento de las personas afectadas por violencia intrafamiliar en la atención primaria. En la mayoría de los establecimientos el personal trabaja con un enfoque de “salud mental” o no tienen una orientación específica.

El resto de la oferta estatal mantiene el foco de atención en la violencia intrafamiliar –particularmente en la violencia en la pareja y el maltrato infantil– donde todos y todas quienes integran la familia tienen la misma posibilidad de ser víctimas o agresores. Se pierde de vista la direccionalidad de género en la violencia intrafamiliar y la especificidad de la violencia contra las mujeres como un fenómeno que ocurre dentro y fuera del ámbito familiar.

Varias instituciones del Estado han incorporado el enfoque sistémico que contribuye a visualizar la existencia de factores socioculturales que inciden en la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la ausencia de las perspectivas de género y derechos humanos en los modelos de atención hacen que la intervención no genere efectos transformadores de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Estas diferencias de enfoque afectan el trabajo en redes intersectoriales promovido por los Centros de la Mujer de SERNAM en el ámbito local. La confluencia en las redes locales de entidades y organizaciones que no comparten una noción común sobre la violencia contra las mujeres impide lograr un adecuado nivel de articulación en el enfrentamiento de la violencia intrafamiliar, en la perspectiva de avanzar en una intervención que reduzca la ruta crítica que deben seguir las mujeres violentadas:

“Este programa trabaja mucho con otras instituciones a través de redes. El problema es que no estamos en la misma parada, aunque se sensibilice, se haga capacitación, nos encontramos con problemas” (profesional de SERNAM, V Región)

Es importante anotar que las redes promovidas por SERNAM están principalmente conformadas por entidades del sector público –Secretarías Regionales Ministeriales, Fiscalía, Carabineros, consultorios de salud, Corporación de Asistencia Judicial, Red SENAME, etc.– y algunas organizaciones privadas, como el Hogar de Cristo. Por lo general, no aparecen vinculadas organizaciones de mujeres que pudieran aportar a la colocación de la violencia contra las mujeres y reforzar las estrategias de trabajo de SERNAM.

La oferta privada ...

En el sector privado, la oferta de servicios se puede desagregar en:

- Primera acogida y orientación brindada por una diversa gama de organizaciones sociales de mujeres.
- Refugio (casas de acogida) para mujeres en riesgo vital, dependientes de organizaciones de mujeres o del Hogar de Cristo.

- Atención a niños, niñas y adolescentes, especialmente el abuso sexual y situaciones de negligencia grave, por parte de organizaciones que forman parte de la red SENAME¹⁷.
- Atención al núcleo familiar en centros dependientes de oficinas municipales o adscritas a instituciones de iglesia.

Los servicios otorgados por las organizaciones de mujeres abordan la violencia contra las mujeres desde enfoques de género y derechos humanos, aproximaciones que también están presentes en algunas Casas de Acogida dependientes de la Fundación Hogar de Cristo. En estas últimas, la incorporación de estos fundamentos se debe al esfuerzo individual de las directoras y de los equipos profesionales de estos recintos que provienen del movimiento de mujeres.

El resto de la oferta privada se enmarca en la atención a la violencia intrafamiliar y utiliza modelos de intervención de tipo sistémico y ecológico. Algunas de estas instituciones cuestionan el enfoque de género y reducen el hecho de que las mujeres sean las principales afectadas y los hombres los principales agresores a una mera constatación estadística, que no explica las relaciones desiguales de poder y la direccionalidad de género en la VIF como consecuencia de éstas. El acercamiento es hacia el “conflicto familiar” sin discernir las diferentes realidades, condiciones y recursos de poder que tienen los sujetos en su interior. El resultado es colocar la familia como unidad a preservar por sobre la integridad y la vida de las personas:

“Damos acogida a las familias en conflicto, sin juicios y con un enfoque familiar más que individual que pretenden involucrar a toda la familia en la resolución del conflicto y el desarrollo del sentido de superación”. (Centro de Atención Familiar, II Región).

Limitaciones de cobertura y políticas de atención fragmentadas

En el año 2005, Carabineros de Chile recibió 93.404 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales aproximadamente un 90% corresponde a mujeres.¹⁸ La cifra es aún mayor si se considera que las denuncias por lesiones, amenazas, delitos sexuales y homicidios ocurridos en contextos de VIF no se incluyen en estas estadísticas. Al contrastar estos datos con las cifras de atenciones en los Centros de la Mujer reportadas por SERNAM –12 mil 448 mujeres en el 2004 y 1.150 en el primer trimestre de 2005– y el número de atenciones por VIF registradas en establecimientos del sector público de salud –14.821 mujeres en 2005–, resulta evidente que la cobertura de atención alcanza un porcentaje mínimo de la demanda potencial.¹⁹

El déficit de cobertura es aún mayor si se agrega la inexistencia de programas destinados a la atención de las mujeres sobre las que recae violencia grave y severa. En efecto, los programas de atención implementados por SERNAM y el Ministerio de Salud están dirigidos a cubrir

17. Se trata de instituciones que tienen convenios de colaboración con el Servicio Nacional de Menores.

18. Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana: Informe Nacional de Detenciones y Delitos de Mayor Connotación Social, anual y cuarto trimestre 2005. Gobierno de Chile, Santiago, febrero 2006.

19. Los datos de SERNAM están informados en Gobierno de Chile, “Nuevo impulso a la igualdad de oportunidades para las mujeres”, www.gobiernodechile.cl, marzo 2005. Los datos de atención del sector salud fueron expuestos por Flor Draguicevic, op.cit.

la violencia leve y moderada. Los casos de violencia severa se derivan al “nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda, y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial”²⁰. Sin embargo, esa disponibilidad es precaria en las regiones con mayor población y prácticamente inexistente en las comunas más alejadas, de acuerdo a la información recabada.

Las casas de acogida gestionadas por organizaciones de mujeres o fundaciones privadas –único recurso de protección para mujeres en riesgo vital– no superan las 10 en todo el país, y cuentan en promedio con 20 cupos para las mujeres y sus hijos/as. Estas instalaciones se encuentran copadas durante todo el año y están limitadas por la escasa disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura.

En atención a la cantidad de femicidios ocurridos y a la evidente falta de mecanismos de protección a las mujeres, el actual gobierno ha anunciado la instalación de al menos una casa de acogida por región para el año 2007. Se desconoce hasta ahora el modelo de atención que aplicarán, y si este contempla la entrega de recursos que permitan a las mujeres modificar sus condiciones de vida, asegurándoles la independencia y autonomía para que no se vean obligadas a retornar a su situación anterior. Es prioritario que el Estado desarrolle programas complementarios que garanticen acceso a vivienda, capacitación laboral e inserción en el mercado de trabajo, y en general, recursos para su subsistencia y la de su grupo familiar.

Respecto de la violencia sexual, los recursos de atención se concentran en la población infantil y adolescente, bajo la responsabilidad principalmente de SENAME, que cuenta con programas dirigidos al abuso sexual y la explotación sexual comercial,²¹ implementados a través de sus instituciones colaboradoras. Recién en 2005, la entidad ha instruido a sus redes incluir el enfoque de género en el modelo de atención. Por su parte, la Policía de Investigaciones ha implementado en la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) que “proporcionan asistencia integral reparatoria en el plano psicológico, social y legal a las personas víctimas de agresiones sexuales, con especial orientación hacia los menores de edad”²².

La atención a mujeres víctimas de violencia sexual se limita a las Salas para la Primera Atención de Víctimas de Violencia Sexual instaladas en algunos establecimientos de salud del país. Estas responden a un convenio de cooperación entre el MINSAL y el Ministerio Público que se ejecuta en 8 hospitales regionales²³ y 4 en Santiago. Su propósito es ofrecer una atención digna a víctimas de violencia sexual, y apoyar la investigación judicial y la sanción de los agresores.

20. Informe V Región, entrevista a SEREMI de Salud. Cuestionario autoaplicado.

21. En contraposición con los escasos recursos destinados a VIF, la respuesta institucional a la violencia en la infancia cuenta con 53 programas de reparación de abuso en todo el país, según artículo de La Segunda, 25 de abril 2006. Aún así, estos servicios están sobrepasados por la demanda existente.

22. Más información en www.investigaciones.cl

23. Hospitales Regionales de Iquique, Temuco, Puerto Montt, Concepción, Viña del Mar, Rancagua, Antofagasta, Punta Arenas.

La precariedad existente en los servicios de atención es una constatación reiterada: “no damos abasto”, “no hay a donde derivar”, son expresiones frecuentes de los y las profesionales consultados/as. La situación es más crítica en aquellas localidades alejadas que dependen de las cabeceras regionales: “La distancia con las instituciones pertinentes a nivel regional afecta la premura de los procedimientos” (profesional de la Municipalidad de Mejillones, II Región).

Las redes promovidas por SERNAM carecen de un sistema de derivaciones que impida la revictimización de las mujeres. Esta propuesta de intersectorialidad que pretende ser una alternativa a la dispersión y la limitación de los servicios existentes sólo logra ser una sumatoria de la oferta institucional. En efecto, la mayoría de las instituciones que forman parte de estas redes cuentan con protocolos de atención que formulan preguntas similares a las víctimas, las que se ven obligadas a contar su historia varias veces. Como resultado, muchas de ellas desisten de buscar apoyo y orientación para superar la situación de violencia que las afecta.

Disponibilidad de recursos humanos especializados ...

En cuanto a la formación especializada del personal, la información recolectada permite afirmar que no existe un plan de capacitación sistemática en ningún servicio, sólo inducciones puntuales que no tienen seguimiento. Tal es el caso de SERNAM, donde el personal reporta haber recibido capacitación durante la instalación del Centro, pero sin refuerzos posteriores. Por su parte, en la atención primaria de salud, las inducciones se han centrado en el conocimiento de la “Guía clínica...” y han sido dirigidas sólo a los equipos psicosociales de los consultorios.

La revisión de los recursos existentes también muestra una gran diferencia entre las regiones: aquellas más alejadas evidencian mayores carencias de personal especializado. En la zona central, en cambio, algunos equipos cuentan con profesionales con mayor experiencia y conocimientos en la atención a la violencia contra las mujeres.

Muchas debilidades e incongruencias en los enfoque de trabajo mencionados anteriormente, expresadas en los servicios y programas en VIF y en violencia sexual, provienen de la escasa o nula formación que los equipos han recibido. El discurso estatal que identifica la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y una consecuencia de las relaciones de género, se confronta con prácticas institucionales que tienden a naturalizar y reproducir la violencia contra las mujeres. El efecto de una cultura aún fuertemente impregnada de percepciones desiguales sobre los roles, lugares y valoraciones de hombres y mujeres, ha sido subvalorado en la formulación de políticas públicas y programas de atención.

Protección y justicia ...

Recién en 1994, por primera vez en Chile, se legisla respecto de la violencia intrafamiliar a través de la Ley 19.325 que estableció “Normas sobre Procedimiento y Sanciones Relativos a los Actos de Violencia Intrafamiliar”. A poco andar, quedaron en evidencia las serias limitaciones de esta legislación que consideró la violencia en las familias como una simple falta, es decir, como un hecho ilícito pero de menor relevancia. Este hecho minimizó su gravedad favoreciendo la impunidad y la falta de protección adecuada para las mujeres afectadas.

En octubre del 2005 el Estado chileno adoptó una nueva legislación –Ley 20.066– que tiene por objeto “prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma”. Entre los avances más importantes se cuenta la tipificación del delito de maltrato habitual y la obligatoriedad de los órganos pertinentes de adoptar medidas conducentes a garantizar la vida, la integridad personal y la seguridad de las personas al interior de las familias.

La Ley, sin embargo, es ambigua en la calificación del delito. Los casos de violencia leve siguen siendo considerados una falta y se resuelven a través de los Tribunales de Familia. Al mismo tiempo, estos tienen la atribución de calificar el nuevo delito de maltrato habitual y remitir los casos así calificados al Ministerio Público. En este sentido, resulta problemático que la propia ley impida a las mujeres denunciar directamente al Ministerio Público la violencia habitual, exigiendo la calificación de los hechos por parte del Tribunal de Familia, lo cual constituye un obstáculo al acceso a la justicia que no existe en otro tipo de delitos.

Hasta el momento no se conoce información o estudios que den cuenta de cuantos casos de maltrato habitual han sido remitidos a la Fiscalía y con qué criterios han sido así calificados. El hecho evidente es que los Tribunales de Familia están colapsados y que el Ministerio de Justicia ha debido ampliar su número y personal para dar respuesta a la demanda. Los tiempos de espera que deben enfrentar las mujeres son de hasta ocho meses para ser citadas al Tribunal, lo que las deja desprotegidas y en riesgo de vivir nuevas situaciones de violencia.

La nueva ley entrega a Carabineros de Chile importantes facultades como la de entrar a una casa ante llamadas de auxilio, aun sin orden judicial previa y sin autorización del “dueño de casa”, detener a los agresores flagrantes y a quienes estén incumpliendo una medida de protección decretada. Al mismo tiempo, la ley establece que, ante riesgo inminente, con el solo mérito de la denuncia los jueces están obligados a decretar medidas cautelares que prevengan nuevos episodios de violencia. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, Carabineros está incorporando en el Parte Policial de VIF indicadores que permitan detectar el maltrato habitual y el riesgo vital. El otorgamiento de las medidas queda sujeto a la consideración de los jueces. La práctica está demostrando que tanto en la Fiscalía como en los Tribunales de Familia no existen criterios unificados respecto de lo que es la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres y los niveles de riesgo a los que están expuestas.

Pese a los avances señalados con la promulgación de esta nueva ley, continúan pendientes el reconocimiento y abordaje de otras formas de violencia que recaen sobre las niñas, jóvenes, adultas y ancianas, trabajadoras, indígenas y migrantes, heterosexuales y lesbianas, en el ámbito público, su prevención y el establecimiento de sanciones claras que impidan la reproducción de patrones de dominación implícitos en la violencia de género.



Fotografía: Lucía Egaña

II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

CASA DE ACOGIDA “PUERTA ABIERTA” (ANTOFAGASTA)	
Objetivos y enfoque	Acoger en los momentos de crisis, a mujeres solas o con sus hijas/os menores, víctimas de violencia intrafamiliar (VIF), física, psicológica, económica o sexual. Enfoque de género y derechos humanos. Modelo ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención con residencia: acogida transitoria (10 a 15 días) gratuita: atención médica, asistencia social, psicológica y jurídica que se requiera. • Atención ambulatoria: atención profesional e individual en el área social, psicológica y jurídica. • Fono Ayuda: consultas sobre VIF, información, orientación o derivación según corresponda, las 24 horas del día. En esta modalidad también se orienta a varones. • Difusión, sensibilización y promoción de derechos, capacitación y prevención, focalizado en colegios, instituciones y comunidad en general.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas/os, independientemente del nivel socioeconómico y estado civil, que vivan episodios de VIF de cualquier tipo. Reciben demanda espontánea y por derivación de otras instituciones.
Cobertura territorial	Segunda Región.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Hospitales, Carabineros, Centro de la Mujer “Crece Juntos”, Consultorios de Salud, Policía de Investigaciones, Tribunales, Jardines Infantiles y Hogar de Cristo, entre otros.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red VIF de Antofagasta. Red de Voluntarios.
Dirección Teléfonos/fax E-mail/sitio web	Latorre 2159. Antofagasta (55) 228090 puertaabierta@vtr.net

AGRUPACIÓN DE MUJERES CRECIENDO CONTIGO (ANTOFAGASTA)	
Tipo de atención que brindan	Grupo de auto ayuda
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres egresadas del Centro de la Mujer Crecer Juntos.
Cobertura territorial	Antofagasta.
Dirección Teléfonos/fax E-mail	Se reúnen en sus casas (55) 496671 móvil: 09/2612810 sion2523@hotmail.com

MAS MUJERES, MENOS VIOLENCIA (CALAMA) Agrupación formada por esposas de los trabajadores de CODELCO.	
Objetivos y enfoque	Reducir la alta tasa de suicidios y de violencia en la ciudad de Calama. Enfoque familiar, con especial énfasis en las mujeres y en los niños y niñas testigos de violencia.
Tipo de atención que brindan	Primer apoyo. Sensibilización y difusión de la problemática en la ciudad.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	<ul style="list-style-type: none"> • A mujeres que espontáneamente las contactan. • Orientan sobre servicios disponibles: Centro de la Mujer El Loa, Hospital Carlos Cisternas y Corporación de Asistencia Judicial de Calama.
Cobertura territorial	Calama.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Intersectorial contra la VIF de Calama. Red de Mujeres del Loa. Vínculos con: Mujeres Progresistas de El Loa, Mesa Rural de Mujeres y Mesa Comunal de Mujeres.
Dirección Teléfonos/fax	Se reúnen en sus casas Móvil: 09/0980026

FÉMINAS LIBRES Y EMPRENDEDORAS, FELEM (CALAMA)	
Objetivos y enfoque	Brindar apoyo y acogida a mujeres víctimas de violencia, directamente o a través del Centro de la Mujer de El Loa.
Tipo de atención que brindan	Grupo de autoayuda, primera acogida, orientación jurídica y sobre otros servicios disponibles: Centro de la Mujer de El Loa, Hospital Carlos Cisterna, Tribunales.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres egresadas del Centro de la Mujer de El Loa y aquellas que llegan de forma espontánea.
Cobertura territorial	Segunda Región.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Intersectorial contra la VIF de Calama.
Dirección Teléfonos/fax	Riquelme 4302. Calama Móvil: 09/90 26725 (55) 330 202



Fotografía: Kena Lorenzini

2. Entidades privadas y ONG que atienden mujeres

PUERTO ESPERANZA. FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA (CALAMA)	
Objetivos y enfoque	La ONG tiene dos proyectos (centros) patrocinados por SENAME: Inti-Kaya y Oasis Esperanza. Ambos enfocados al trabajo con niñas/os en situación de prostitución y maltrato infantil. Enfoque sistémico con énfasis en lo familiar.
Tipo de atención que brindan	Ambos centros brindan atención psicológica y trabajo socioeducativo con las madres/padres o tutores.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A niñas y niños que vienen derivados de la Fiscalía y Tribunales o son identificados directamente por la institución. No reciben demanda espontánea.
Cobertura territorial	Niñas y niños de Calama.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Oficina de Protección de los Derechos del Niño OPD, Fiscalía y Tribunales.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Intersectorial contra la VIF de Calama y de la Red de Infancia.
Dirección Teléfonos/fax	Manuel Rodríguez 1117 - Población Villa Chica. (55) 344878

CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR NAZARETH (CALAMA)	
Dependiente de la Prelatura de la Iglesia Católica de Calama.	
Objetivos y enfoque	Dar acogida a las familias en conflicto. Enfoque familiar involucrando a toda la familia en la resolución del problema.
Tipo de atención que brindan	Asesoría jurídica, talleres de prevención de VIF, atención psicológica y atención psicopedagógica para niños y niñas.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Atención familiar por demanda espontánea o derivación de otras instituciones.
Cobertura territorial	Calama y pueblos del interior.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	A la Oficina de Protección de los Derechos del Niño OPD, a Oasis Esperanza, Centro de la Mujer de El Loa y la Corporación de Asistencia Judicial.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Intersectorial de VIF de Calama.
Dirección Teléfonos/fax	O'Higgins 1262 (55) 362204

HOGAR FAMILIAR PADRE ALBERTO HURTADO (CALAMA) Pertenece al Hogar de Cristo, co-financiado por SENAME.	
Objetivos y enfoque	Acogida a niñas y mujeres jóvenes en situación de pobreza y/o de exclusión social que han sido víctimas de abuso sexual, maltrato, violación y negligencia severa. Se promueve la reinserción familiar, excepto cuando las familias constituyen un factor de riesgo. Enfoque de género y sistémico. Modelo ecológico incorporado por sugerencia de SENAME desde marzo del 2006.
Tipo de atención que brindan	Protección residencial a niñas y adolescentes de Calama entre 6 y 18 años. Reciben alimentación completa, atención sicosocial y re-inserción en el sistema escolar. Con las familias: visitas domiciliarias que tienen por objetivo potenciarlas como referentes protectores y diagnosticar cuando esto no es posible o simplemente no existen referentes.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A niñas hasta 20 años, derivadas únicamente desde Tribunales.
Cobertura territorial	Niñas de la ciudad de Calama.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Inti-Kaya y Oasis Esperanza.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Intersectorial contra la VIF y de la Red de Infancia.
Dirección Teléfonos/fax	México 2548. Calama (55) 341556

3. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VIOLENCIA²⁴

CENTROS DE LA MUJER (ex Centros de Atención y Prevención de la VIF). Forman parte de la política nacional de SERNAM de atención a la violencia contra las mujeres.	
Objetivos y enfoque	Contribuir, en el ámbito local, a reducir la VIF, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Enfoque de género y de derechos humanos. Modelo de intervención ecológico.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a todo tipo de violencia contra las mujeres ocurrido en el ámbito doméstico. Incluye primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal. La atención se realiza principalmente a través de trabajo grupal. En casos de violencia grave, reciben atención individual y se derivan a un centro de salud secundario o terciario que brinde atención especializada. • Prevención, dirigida a la población en general, autoridades, funcionarios/as de instituciones, familias, la comunidad, niños y niñas, jóvenes y mujeres. Incluye talleres, trabajo con la comunidad educativa, actividades de prevención en barrios y formación de grupos de autoayuda, entre otros. • Capacitación, orientada a multiplicar la acción de prevención y de atención, incluye la formación de funcionarios/as públicos, agentes sociales e institucionales para mejorar su nivel de respuesta a la violencia. También, la capacitación a integrantes de redes de atención a la violencia. • Fortalecimiento de la articulación de los organismos públicos que tienen presencia local y con organizaciones de la sociedad civil comprometida en el enfrentamiento del problema, para otorgar sustento al trabajo que se viene realizando y alcanzar un adecuado nivel de articulación en el enfrentamiento de la violencia intrafamiliar.

24. Del documento "Orientaciones técnicas del modelo de intervención de los centros de la mujer 2005".

Direcciones de los Centros	Centro de la Mujer – CIVIF El Loa. Calama Avenida Central Norte 2012 Teléfono: (55) 334464 civifeloa@hotmail.com
	Centro de la Mujer Crecer Juntos. Antofagasta Convenio entre SERNAM y Gobernación Provincial San Martín 2276 Teléfono: (55) 496671 dmurray@vtr.net
	Centro de la Mujer Manantial. Tocopilla (Municipalidad – SERNAM). Santa Rosa s/n. Teléfono: (55) 814739 - (55) 813309 anafortt@hotmail.com anafortt@yahoo.es

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA (MEJILLONES) Casa de la Mujer de Mejillones (dependiente de la Municipalidad)	
Objetivos y enfoque	Atención a la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
Servicios	Atención psicosocial ambulatoria diurna que incluye primer apoyo, orientación y derivación.
Dirección Teléfono celular	Playa Blanca 820 08/9321481



Fotografía: Kena Lorenzini

SALUD

PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	
Objetivos y enfoque	Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
Servicios	<p>Se atienden casos de violencia intrafamiliar leve y moderada, derivando a nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial, los casos de violencia grave.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de violencia intrafamiliar en mujeres con diagnóstico de depresión y en el control del embarazo. • Consejería, según requerimientos a las personas que sufren VIF. • Diagnóstico e intervención de primer orden a las mujeres detectadas con violencia intrafamiliar según instrumento específico para violencia intrafamiliar y/o derivación a sector judicial para denuncia. • Visita domiciliaria integral para confirmación diagnóstica y evaluación de riesgo vital • Tratamiento intervención psicosocial grupal a mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar leve o moderada sin riesgo vital y/o constitutiva de delito, según protocolo. • Derivación de las mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar moderada y/o severa con riesgo vital y/o constitutiva de delito.
Direcciones	<p>Atención especializada a víctimas de violencia leve y moderada en:</p> <p>Consultorio Central Félix Hoyos 2334. (55) 341663. Calama</p> <p>Consultorio Alemania Colonia 2633. (55) 314100. Calama</p> <p>Consultorio Enrique Montt Granaderos s/n (55) 336996. Calama</p> <p>Hospital 21 de Mayo Libertador Bernardo O'Higgins 450. (55) 611077. Taltal</p>

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	
Objetivos y enfoque	Diagnóstico y tratamiento psicoterapéutico a mujeres que viven violencia, agresores y niños/as testigos de violencia. Enfoque: Salud Mental.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres grupales de autoayuda y psicoterapia individual con las mujeres. • Talleres y Psicoterapia con los agresores. • Psicoterapia con niños/as testigos de violencia.
Direcciones	Hospital Regional de Antofagasta Avenida Argentina 1962. (55) 262571

ATENCIÓN PRIMARIA EN HOSPITAL DEL COBRE SALVADOR ALLENDE (CALAMA)	
Objetivos y enfoque	Dar primer apoyo y orientación legal.
Servicios	Acogida, orientación legal y derivaciones.
Direcciones	Avenida Chorrillos 689. Teléfono: (55) 320529. Calama.

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD EN GENERAL	
Objetivos y enfoque	Atención en salud. No existe trabajo específico en VIF.
Servicio	Constatación de lesiones en atención primaria, derivación al Centro de la Mujer y derivación al programa de depresión en el Hospital Carlos Cisterna.
Direcciones	Servicio de atención primaria y secundaria en: Hospital Carlos Cisternas Carlos Cisternas s/n. Teléfono: (55) 342347. Calama Consultorio de San Pedro de Atacama Toconao 413. Teléfono: (55) 851010. San Pedro de Atacama Hospital de Mejillones O'Higgins 451. Teléfono: (55) 621486 anexo 30. Mejillones Hospital Marcos Macuada Santa Rosa s/n. Teléfono: (55) 812839. Tocopilla

SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION

COMISARÍAS DE CARABINEROS DE CHILE	
Objetivos y enfoque	Definición de VIF contenida en la legislación vigente.
Atención que brindan	Recepción de la denuncia. Derivación al hospital o unidad de salud para constatación de lesiones. Denuncia a la Fiscalía y al Tribunal de Familia cuando se trata de violencia psicológica. Reclusión del agresor.
Direcciones	<p>Taltal Sargento Aldea 502. Teléfono: (55) 611133</p> <p>Calama Granaderos 2490. Teléfono: (55) 340616</p> <p>Mejillones Ongolmo s/n (esquina Riquelme). Teléfono: (55) 621228</p> <p>Tocopilla 21 de Mayo 1666. Teléfono: (55) 813077</p> <p>Antofagasta Baquedano 450. Teléfono: (55) 269069</p> <p>San Pedro de Atacama Gustavo Le Paige s/n. Teléfono: (55) 851003</p>

PROGRAMA COMUNA SEGURA (ANTOFAGASTA - CALAMA)	
Dependiente del Ministerio del Interior. Para comunas de más de 100 mil habitantes.	
Objetivos y enfoque	<p>Uno de sus objetivos principales es promover la participación de la comunidad, con el fin de reducir las situaciones que favorecen la delincuencia, fortaleciendo la organización y acciones de los vecinos para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana en sus barrios y poblaciones.</p> <p>Dentro de sus líneas de acción contempla la prevención de la VIF, que se operacionaliza a través de un fondo concursable.</p> <p>En Antofagasta, Comuna Segura trabaja con un Programa psicosocial de apoyo a mujeres víctimas de violencia.</p>
Atención que brindan	Fondos concursables para el desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias tendientes a prevenir la VIF.
Direcciones	<p>Comuna Segura Antofagasta. Edif. Consistorial. Av. Séptimo de Línea 3505. Teléfono: (55) 358492</p> <p>Comuna Segura Calama Latorre 1912. Teléfono: (55) 316530</p>

JUSTICIA

BRIGADA DE DELITOS SEXUALES (ANTOFAGASTA) Policía de Investigaciones de Chile. Jurisdicción II Región.	
Objetivos y enfoque	Investigar los delitos sexuales y dar cumplimiento oportuno a las órdenes emanadas por los Tribunales.
Atención que brindan	Primer apoyo y orientación legal.
Direcciones	Prat 1263. Teléfono: (55) 268301. Antofagasta.

UNIDAD DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (ANTOFAGASTA - CALAMA) Ministerio Público	
Objetivos y enfoque	Favorecer el ejercicio de los derechos de las víctimas, facilitar su participación en el proceso penal, disminuir la victimización secundaria por parte de los operadores y velar porque se les brinde una adecuada protección.
Atención que brindan	Los servicios especializados de estas unidades brindan protección a víctimas y testigos y preparación metodológica y psicológica para concurrencia a juicio oral.
Direcciones	<p>Antofagasta Condell 2235. Teléfonos: (55) 493536 - (55) 493175. (dependen de esta Unidad las ciudades de Taltal y Mejillones)</p> <p>Calama Granaderos 2205. Teléfono: (55) 313060. (dependen de esta Tocopilla, María Elena, San Pedro y demás pueblos del interior)</p>



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ)	
Objetivos y enfoque	<p>Proporcionar asistencia jurídica a personas de escasos recursos. Es a la vez lugar de práctica de los/as estudiantes de derecho para obtener el título de abogado/a.</p> <p>No tienen formación específica en los enfoques de género y derechos humanos.</p>
Atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, chilenas o extranjeras. • Atención legal: asesoría jurídica y acompañamiento a las audiencias en tribunales. • Trabajan en red con instituciones y organizaciones comunales para derivación a otras instancias. • Atienden requerimientos jurídicosociales de la población a través de prestaciones individuales y/o colectivas: talleres, charlas en temas jurídicosociales. <p>En el caso de Antofagasta, las estudiantes en práctica trabajan directamente en Centro Crecer Juntos.</p> <p>La CAJ de Calama tiene jurisdicción sobre esta ciudad y San Pedro de Atacama. Los estudiantes en práctica atienden en el Centro de la Mujer de El Loa.</p> <p>La CAJ de Tocopilla atiende además los casos que se presentan como VIF.</p>
Direcciones	<p>Antofagasta General Bonilla 9195. Teléfono: (55) 220073.</p> <p>Calama Latorre 1912, piso 2, Of. 1 Teléfono: (55) 312857.</p> <p>Tocopilla Aníbal Pinto 1325. Teléfono: (55) 812775.</p>



Marcha 24 de noviembre 2005

4. Redes

REDES IMPULSADAS POR EL ESTADO A NIVEL REGIONAL O MUNICIPAL

RED INTERSECTORIAL CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Objetivos o propósito	Sensibilización y prevención de la violencia de género contra las mujeres.
Organizaciones participantes	Fiscalía, Carabineros, CAJ, Red SENAME, Comuna Segura, el Hospital y los consultorios públicos de salud, PREVIENE, y organizaciones de la sociedad civil como "Más mujeres y menos violencia", FELEM y Tierra Esperanza.
Cobertura territorial	Calama.
Coordinación	Centro de la Mujer de El Loa Avenida Central Norte 2012. Teléfono: (55) 334464 civifelo@hotmail.com

RED DE VIF DE ANTOFAGASTA	
Objetivos o propósito	Coordinación y organización de actividades de sensibilización de la comunidad.
Organizaciones participantes	CAJ, Fiscalía, Consultorios públicos de salud, Carabineros, SERPAJ, Red SENAME y organizaciones privadas como el Hogar de Cristo y la Casa de Acogida Puerta Abierta.
Cobertura territorial	Antofagasta.
Coordinación	Centro de la Mujer "Crecer Juntos" San Martín 2276. Teléfono: (55) 496671 dmurray@vtr.net

RED COMUNAL POR LA NO VIOLENCIA DE TALTAL	
Objetivos o propósito	Información sobre derechos y orientación sobre servicios disponibles focalizada hacia jóvenes y derivación a las instituciones pertinentes.
Organizaciones participantes	Carabineros, Tribunales de Familia, Municipalidad, Hospital 21 de Mayo, Iglesia Presbiteriana, Centro de Fortalecimiento Familiar Paula Jaraquedama, Centro de Padres y Apoderados de Taltal.
Cobertura territorial	Taltal.
Coordinación	Municipalidad Av. Prat 515, Sargento Aldea s/n – Teléfono: (55) 611073 anexo 29 dideco.taltal@munitel.cl

RED COMUNAL VIF DE MEJILLONES	
Objetivos o propósito	Sensibilización de la comunidad.
Organizaciones participantes	Carabineros, hospital, colegios, municipio y organizaciones comunitarias.
Cobertura territorial	Mejillones.
Coordinación	Municipalidad.

REDES IMPULSADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL

RED DE MUJERES DEL NORTE GRANDE	
Objetivos o propósito	Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas/os. El cultivo de la tierra en el Norte Grande.
Organizaciones participantes	Centros de Madres y Juntas de Vecinos de la Primera y Segunda Región, Mujeres Progresistas de El Loa, Mesa Rural de Mujeres de Calama, Mesa Comunal de Mujeres de Calama.
Cobertura territorial	Primera y Segunda Región: Iquique, Arica, Calama, Camarones, Putre, Alto Hospicio.
Coordinación	Taller de Estudios Andinos de Arica (ONG de la Primera Región)

RED DE MUJERES DE EL LOA	
Objetivos o propósito	Promover la participación sociopolítica de dirigentes y mujeres líderes de la provincia de El Loa. Generar espacios de interlocución permanente con el aparato público y privado para avanzar en la igualdad de oportunidades.
Organizaciones participantes	Asociaciones de mujeres indígenas de la provincia, Centros de Madres, organizaciones de mujeres, comités de vivienda y dirigentes de organizaciones mixtas tales como, junta de vecinos/as, sindicatos de feriantes, etc.
Cobertura territorial	Calama y pueblos de El Alto El Loa.
Coordinación	Red de Mujeres del Loa.

V REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

CASA DE LA MUJER DE QUINTERO (QUINTERO)	
Objetivos y enfoque	Informar, sensibilizar, capacitar, acoger a las mujeres de la comuna y comunas adyacentes en relación a los derechos de las mujeres, enfocados en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la violencia contra las mujeres en el espacio doméstico. Enfoque de género y enfoque sistémico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Primera acogida, contención y orientación. • Acompañamiento en el proceso judicial (constatación de lesiones, denuncia en Carabineros) y orientación legal. Coordinación directa con el tribunal. • Terapia psicológica individual a mujeres que viven violencia y a hombres agresores. • Campañas y actividades de prevención por la no violencia contra las mujeres. Talleres y charlas en colegios e instituciones. • Capacitación en peluquería, diseño de vestuario y secretariado. En los cursos se incorpora el desarrollo personal centrado en la valorización de las mujeres como sujetas de derecho. • Talleres en derechos sexuales y reproductivos y prevención del VIH/SIDA
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A mujeres que viven violencia de distintos niveles socioeconómicos. Aporte voluntario como donación para beneficio de la Casa. Desde 1997 atienden, además, a hombres que agreden y que son agredidos por mujeres.
Cobertura territorial	Comunas de Quintero y Puchuncaví .
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Derivación a los tribunales. Los niños se derivan al Centro de Tratamiento y Diagnóstico (CTD). En casos de alcoholismo y drogadicción, se derivan a la Unidad de Salud Mental del Hospital de Quintero.
Participación en redes locales, regionales u otras	Redes comunales de violencia y de salud mental. Red de Mujeres de Organizaciones Sociales (Remos) Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos V Región. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfonos/ fax E-mail/sitio web	Arturo Prat 1996. Quintero (32) 935885 Fax: (32) 932102 cdelamujer@yahoo.es gildarosas@yahoo.com

SEMBRADORAS DE LIMACHE (LIMACHE)	
Objetivos y enfoque	Violencia de género contra las mujeres, en particular en las relaciones de pareja. Enfoques de género y derechos humanos para visibilizar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y promover el empoderamiento de las mujeres.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación, terapia individual y grupal, derivación y seguimiento. • Prevención y promoción. Programa radial. • Capacitación y sensibilización en los colegios, formación de monitoras.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A mujeres que viven violencia, principalmente de la pareja. Atención por demanda espontánea o derivación de otras instituciones.
Cobertura territorial	Olmué y Limache.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Carabineros, Hospital de Limache, Corporación de Asistencia Judicial, Juzgado, Municipio a través de la Oficina de la Mujer.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red VIF intercomunal de Limache y Olmué Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos V Región.
Dirección Teléfonos/ fax E-mail/sitio web	Av. La Concepción 360 (33) 416753 – (33) 312233 (Sara Díaz) lasembradorasorg@hotmail.com saraluzdiaz@hotmail.com

COLECTIVOS FEMINISTAS	
<p>Aportan a la erradicación de la violencia contra las mujeres desde el activismo y el trabajo en sensibilización y promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Realizan acciones de conmemoración en fechas emblemáticas (25 de noviembre), manifestaciones de denuncia y desarrollan una ciudadanía activa y crítica en relación a las iniciativas gubernamentales y sociales respecto a la violencia contra las mujeres.</p>	
COLECTIVO BELÉN DE SÁRRAGA	
Dirección:	Avenida Valparaíso 93, Viña del Mar.
Teléfono:	(32) 864562
e-mail:	colectivobelendesarraga@yahoo.com
COLECTIVO FEMINISTA LAS SUELTAS	
Dirección:	Almirante Montt 463, Cerro Alegre, Valparaíso.
Teléfonos:	(32) 492126 / Fax (32) 497694 / móvil: 08-2741492
e-mail:	colectivafeministalassueltas@yahoo.es

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO DE MUJERES ANARQUISTAS	
Teléfonos:	09-5997985 (karla) / 09-8432944 (Natalia)
e-mail:	newenlibertarias@gmail.com
COLECTIVO DE MUJERES DEL CENTRO CULTURAL PLAYA ANCHA	
Dirección:	Pedro León Gallo 404, Playa Ancha
Teléfono:	(32) 349571
e-mail:	ccpavalpo@yahoo.es
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR	
Dirección:	Santos Torneros 509, Playa Ancha, Valparaíso
Teléfonos:	(32) 492126 / Fax (32) 497694. Móvil 09-3990639
e-mail:	cddvalpo@vtr.net
web:	www.catolicasporelderechoadecidir.org
MEMCH 83	
Dirección:	Independencia 1725, 9º Piso, Valparaíso



Fotografía: Kena Lorenzini

2. Entidades privadas y ONG que atienden mujeres

CASA DE ACOGIDA PARA LA MUJER BUEN PASTOR (VALPARAÍSO)	
Objetivos y enfoque	<p>Acoger y acompañar temporalmente a las mujeres ex reclusas y a las víctimas de violencia. Atención integral en violencia doméstica y sexual.</p> <p>Facilitar y apoyar la reformulación del proyecto de vida de las mujeres y de sus hijos/as.</p> <p>Promover la autonomía, la responsabilidad y el protagonismo de las mujeres.</p> <p>Prestar atención integral en violencia doméstica y/o sexual.</p> <p>Evangelizar y catequizar a las mujeres e hijos/as que lo deseen.</p> <p>Promocionar capacitación en el ámbito de la habilitación laboral a través de convenios con organismos especializados.</p> <p>Enfoque de género. Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos, pero estamos en una cultura machista que discrimina a las mujeres.</p>
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida, orientación e información, alojamiento hasta 6 meses. • Acompañamiento durante su proceso de desarrollo personal, superación de la violencia y reinserción social. • Talleres de autoayuda y de desarrollo personal. • Talleres de capacitación: repostería, manualidades. • Con el Patronato Local de Reos se da seguimiento al proceso de cumplimiento de beneficios del sistema penitenciario.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	<p>Mujeres que viven violencia.</p> <p>Mujeres que gozan de beneficios en el sistema penitenciario (salida dominical, diaria, etc.).</p> <p>Mujeres chilenas y extranjeras ex reclusas que no tienen familia o vínculos significativos que las acojan y no tienen los medios para volver a sus lugares.</p> <p>Las mujeres son acogidas con sus hijas/os hasta 12 años.</p> <p>Reciben a mujeres de todos los credos religiosos.</p> <p>Los requisitos son: mujeres sin problemas psiquiátricos; informe social. No se acoge a mujeres reincidentes ni familias que delinquen.</p>
Cobertura territorial	<p>Mujeres de cualquier punto del país que vivan violencia, chilenas o extranjeras, ex reclusas de la Cárcel de Mujeres de Valparaíso.</p>
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	<p>Centro Tragün.</p> <p>Casa de Acogida del Hogar de Cristo, mujeres embarazadas.</p> <p>Hospedería Centro de la Esperanza del Hogar de Cristo.</p> <p>Hospital El Salvador por enfermedades psiquiátricas.</p> <p>Reciben mujeres derivadas de Carabineros, Fiscalía, Juzgado, Consultorios de Salud y Centro de Atención en Violencia Puerto Claro.</p>

Participación en redes locales, regionales u otras	Red Comunal por la No Violencia. Se vinculan con otros centros de acogida pertenecientes a entidades religiosas, como el Hogar de Cristo.
Dirección Teléfonos/ fax E-mail/sitio web	Guyanas s/n, 4º Sector, Playa Ancha (32) 287 669 marifaundez@latinmail.com

CENTRO TRAGÜN Casa de Acogida para mujeres perteneciente a la Fundación Hogar de Cristo	
Objetivos y enfoque	Brindar acogida y protección a mujeres que viven VIF, con sus hijas/os. Apoyar procesos de reparación y de redefinición de los vínculos con el agresor y otros miembros de la red familiar. Empoderar a las mujeres, informándolas respecto de la violencia, de su sexualidad, autoestima y derechos. Vincularlas a una red de apoyo institucional, social y familiar. Enfoque de género y de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • En dos áreas: mujeres que viven violencia y niñas/os. • Acogida y estadía hasta 8 meses. • Atención individual psicológica y psicosocial. Trabajo en grupos de autoapoyo. • Con las/os niñas/os se realiza atención psicológica individual.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres mayores de 18 años que viven violencia doméstica, específicamente violencia de pareja que no tengan red de apoyo familiar, ni social que las acoja. Que no tengan una incapacidad física que impida su desenvolvimiento autónomo. Pueden llegar con sus hijas hasta de 17 años e hijos hasta de 10 años. Que la violencia que haya vivido sea severa: psicológica, económica, sexual, física, habitual y/o crónica (más de 6 meses viviendo violencia). No se recibe demanda espontánea. La mujer tiene que llegar derivada de una institución.
Cobertura territorial	Mujeres que residen en la Quinta Región.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Reciben mujeres derivadas de juzgados civiles, consultorios de salud, programas municipales de violencia y los programas de SENAME, entre otras instituciones. El Centro deriva a la Corporación de Asistencia Judicial, al consultorios de salud, a Centro de Tratamiento y Diagnóstico de SENAME u a otros hogares de protección simple de la red de SENAME.

Participación en redes locales, regionales, u otras	Red comunal por la no violencia,
Dirección Teléfonos/ fax E-mail/sitio web	Confidencial. (32) 255517 valpotragun@hogardecristo.cl

CENTRO ANTU (VALPARAÍSO) Patrocinado por SENAME	
Objetivos y enfoque	Entre los objetivos del proyecto Antu se plantea promover en los niños/as y sus familias, el cuestionamiento y deconstrucción de los estereotipos de género que favorecen la desigualdad entre hombres y mujeres y que están asociados a la emergencia y mantención de la explotación sexual comercial.
Tipo de atención que brindan	Atención psicosocial y jurídica a niñas y niños que han sido explotados sexualmente con fines comerciales. Reintegración social a través de capacitación laboral, nivelación y reinserción escolar, atención en salud. Talleres temáticos sobre prevención. No hay línea específica de trabajo con niñas.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Niñas, niños y adolescentes.
Cobertura territorial	Provincial.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Tribunales, Fiscalía y SENAME. Red Comunal por la No Violencia de Valparaíso
Dirección Teléfono e-mail	Mont Saavedra 37 (32) 214715 gliram@vtr.net antu.lira@vtr.net

CENTRO DE ACCIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO (VALPARAÍSO)	
Objetivos y enfoque	Centro de Atención y Capacitación en Violencia Doméstica y Sexual. Enfoque de género: implica que en la violencia no hay imparcialidad ni predeterminación, sino que cada persona puede desarrollar resiliencia y hacerse responsable de sus actos.
Tipo de atención que brindan	Asesoría, atención y seguimiento de casos de violencia y temas asociados a leyes de familia como divorcio, relación directa y regular, y alimentos.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Se atiende a personas sin distinción de sexo de todas las edades, con excepción de niños.
Cobertura territorial	Valparaíso con todos sus cerros y Viña del Mar.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	A organizaciones y organismos parte de la Red Comunal por la No Violencia.
Participación en redes locales, regionales, u otras	Diversas coordinaciones del movimiento de mujeres a nivel regional (25 de noviembre, 8 de marzo). Red comunal por la no violencia. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual regional.
Dirección Teléfono e-mail	Blanco 1041, of. 44 – Valparaíso 32-250858 srubio18@hotmail.com centrodeaccion@mixmail.com



Acción de la Red. Paseo Ahumada, Santiago, 2002.

3. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VIOLENCIA

CENTROS DE LA MUJER – SERNAM.	
Objetivos y enfoque	Contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente en las relaciones de pareja. Intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Enfoque de género, derechos humanos. Modelo de intervención ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal. Intervención grupal. Los casos de violencia grave reciben atención individual y se derivan a un centro de salud secundario o terciario. • Prevención dirigida a la población en general. Talleres con la comunidad educativa, actividades de prevención en barrios y formación de grupos de autoayuda, entre otros. • Capacitación a funcionarios/as públicos, agentes sociales e institucionales, redes VIF para mejorar su nivel de respuesta a la violencia. • Fortalecimiento de la articulación de los organismos públicos con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en el enfrentamiento del problema a nivel local. • Atención de urgencia ambulatoria, que consiste en primera contención, sin necesidad de pedir hora previa, durante la jornada de trabajo (9:00-18:00 hrs.). Para esto, el equipo se organiza en turnos (Centro Puerto Claro).
Direcciones	<p>Centro de la Mujer de Puerto Claro Convenio con la Municipalidad de Valparaíso Avenida Argentina 864, 2º piso. Teléfono: (32) 2939844 e-mail: centropuertoclaro@yahoo.es Cobertura territorial: Provincia de Valparaíso</p> <p>Centro de la Mujer “Apoyo a las Manos que Acogen” de San Felipe Convenio con la Gobernación de San Felipe Merced 219. Edificio Gobernación Provincial, San Felipe. Teléfono (34) 510690 e-mail: centrovif.sanfelipe@gmail.com Cobertura territorial: Provincia de San Felipe/Los Andes</p>

OIRS REGIONAL Oficina de información, reclamos y sugerencias del SERNAM	
Objetivos y enfoque	Su objetivo principal está centrado en difundir e informar sobre los derechos ciudadanos de las mujeres y de las oportunidades existentes para ejercerlos. Enfoque sistémico y modelo ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Derivación en casos de violencia. • Difundir e informar los derechos ciudadanos de las mujeres y los servicios a los cuales pueden acceder. • Reforzar articulaciones. • Derivación y orientación en comunas donde no hay centros de la mujer del SERNAM.
Dirección Teléfono	Bellavista 168, piso 15. Edificio Centenario, Valparaíso. (32) 223 3923 - (32) 223 3755 Encargada Programa VIF: Ximena Belmar xbelmar@sernam.gov.cl

SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN

COMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE No hay comisaría especializada en VIF	
Objetivos y enfoque	Definición de violencia intrafamiliar contenida en la legislación vigente.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la denuncia. • Derivación al hospital o unidad de salud para constatación de lesiones. • Denuncia a la Fiscalía. • Denuncia al Tribunal de Familia cuando se trata de violencia psicológica. • Reclusión del agresor.
Direcciones	Ver http://www.carabinerosdechile.cl/comisarias/5reg.htm#valpo

PROGRAMA COMUNA SEGURA. COMPROMISO 100	
Objetivos y enfoque	<p>Uno de sus objetivos principales es promover la participación de la comunidad con el fin de reducir las situaciones que favorecen la delincuencia, fortaleciendo la organización y acciones de los vecinos para enfrentar los problemas en relación a la seguridad ciudadana en sus barrios y poblaciones.</p> <p>Dentro de sus líneas de acción contempla la prevención de la VIF que se operacionaliza a través de un fondo concursable.</p>
Tipo de atención que brindan	<p>Promover el desarrollo de iniciativas vecinales, comunitarias tendientes prevenir la VIF.</p>
Direcciones	<p>Secretaríos comunales.</p> <p>Valparaíso: Av. Argentina 864. ciudadsegura@hotmail.com</p> <p>Viña del Mar: Encargado: Franco Villarroel. Teléfono: (32) 226 9250. Arlegui 646, Of. 402, Galería Somar, Viña del Mar. e-mail: comuna.segura@munivina.cl</p> <p>Quillota: Encargada: Sandra Morales. Teléfono: (33) 291239. O'Higgins 480. e-mail: comunasegura@municipalidad.quillota.cl</p> <p>Villa Alemana: Encargada: Claudia Díaz. Teléfono: (32) 253 9597. Av. Maturana 140. e-mail: cladiz@yahoo.es</p> <p>San Antonio: Encargado: Luis Bork. Teléfono: (35) 203 315 1 Poniente 130, of. 301. e-mail: lbork@sanantonio.cl</p> <p>Quilpué: Encargado: Héctor Santibáñez. Teléfono: (32) 292 0422 Vicuña Mackena 684. e-mail: hsanti@mixmail.com</p> <p>San Felipe: Encargado: Alexis Guerrero. Teléfono: (32) 250 9007 Prat 740, 3° Piso, of. 306. E-mail: comunasegura@sanfe.cl</p> <p>Seguridad Ciudadana Regional: Encargado: Fernando Madrid. Teléfonos: (32) 232 8717 - (32) 232 8723 Edificio Intendencia (Melgarejo), piso 15, Valparaíso. www.seguridadciudadana.gob.cl</p>

SALUD

PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	
Objetivos y enfoque	Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
Tipo de atención que brindan	<p>Se atienden casos de violencia intrafamiliar leve y moderada, derivando a nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial, los casos de violencia grave.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de violencia intrafamiliar en mujeres con diagnóstico de depresión y en el control del embarazo. • Consejería, según requerimientos a las personas que sufren VIF. • Diagnóstico e intervención de primer orden a las mujeres detectadas con violencia intrafamiliar según instrumento específico para violencia intrafamiliar y/o derivación a sector judicial para denuncia. • Visita domiciliaria integral para confirmación diagnóstica y evaluación de riesgo vital. • Tratamiento intervención psicosocial grupal a mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar leve o moderada sin riesgo vital y/o constitutiva de delito, según protocolo. • Derivación de las mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar moderada y/o severa con riesgo vital y/o constitutiva de delito.
Direcciones	<p>Consultorios de atención primaria de salud donde se implementó el piloto del Programa de VIF desde 2005²⁵:</p> <p>Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio de Barón Blanco Viel 661, Cerro Barón. Teléfono: (32) 256759 - (32) 596191 • Consultorio de Placeres Manuel Casanova s/n, Cerro Los Placeres. Teléfonos: (32) 610653 - / (32) 616272 <p>Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio Dr. Juan Carlos Baeza Tamarugal 350, Población El Olivar, Viña del Mar. Teléfono: (32) 852179

25. Información proporcionada por funcionarias de la Seremi de Salud V Región.

<p>Direcciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio Brígida Zavala Blanca Vergara 1792, Parad. 6, Forestal, Viña del Mar. Teléfono: 582032 • Cesfam Gómez Carreño 19 Poniente 273 Sector 4, Gómez Carreño, Viña del Mar. Teléfono: (32) 832319 - (32) 837603 • Consultorio Miraflores El Membrillo s/n, Cerro Miraflores, Viña del Mar. Teléfono: (32) 645181 • Consultorio Las Torres Avenida La Paz s/n, Las Torres, Viña del Mar. Teléfono: (32) 582256 • Consultorio Nueva Aurora Variante Agua Santa, Paradero 5, Viña del Mar. Teléfono: (32) 611419- (32) 615533 • Consultorio Lusitania Avenida Frei s/n, Población Gustavo Lorca, Viña del Mar. Teléfono: (32) 642317 <p>Servicio de Salud Aconcagua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio CES Centenario N° 1 (Los Andes 1). Avenida Perú s/n Los Andes. Teléfono: (34) 406866 - (34) 406883 – (34) 423001 <p>Luego de la implementación piloto del Programa de VIF, la atención a personas que viven violencia intrafamiliar se amplió a todos los consultorios de atención primaria de la V Región. Sin embargo, el Programa asociado a la normativa técnica específica de VIF, que contempla financiamiento adicional, se implementa en los siguientes establecimientos:</p> <p>Servicio de Salud Valparaíso: En todos los Consultorios de Atención Primaria, dependientes del Servicio y Municipalizados.</p> <p>Servicio de Salud Viña - Quillota: En los Consultorios de Atención Primaria de la comuna de Viña del Mar, dependientes del Servicio (M. Maldonado y Cienfuegos) y Municipalizados.</p> <p>Servicio de Salud Aconcagua: En el CES Cordillera.</p>
---------------------------	--

SALA DE ATENCIÓN PREFERENTE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL²⁶ Proyecto Thuthuzela. Salas de atención habilitadas por el Ministerio Público, con el fondo especial para la atención y protección a víctimas y testigos.	
Objetivos y enfoque	Disminuir las instancias de victimización secundaria que sufren las mujeres agredidas sexualmente o violadas, cuando toman contacto con el sistema de justicia penal.
Tipo de atención que brindan	Atención en violencia sexual constitutiva de delito.
Direcciones	<p>Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar. Unidad de Emergencia Gineco-obstétrica (UEGO). Dirección: Álvarez 1532. Viña Del Mar. Teléfonos: (32) 652200 - (32) 652202 Encargada: Matrona Julia Vilches. Teléfono: (32) 652231</p> <p>Hospital Van Buren Dirección: San Ignacio 725, Valparaíso. Teléfono: (32) 204000 - (32) 204192</p>

JUSTICIA

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATENTADOS SEXUALES Y DELITOS VIOLENTOS CAVAS. V REGIÓN Dependiente del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile.	
Objetivos y enfoque	Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad respecto de las agresiones sexuales. Entregar atención psicológica, jurídica y social, principalmente en demanda a la evaluación del Ministerio Público. Atender a víctimas de delitos sexuales entre 3 y 18 años.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones periciales por solicitud de estamentos del ámbito de la justicia como el Ministerio Público y los tribunales de familia. Se trata de evaluaciones de veracidad o credibilidad del discurso respecto de la ocurrencia de una situación de trasgresión en la esfera de la sexualidad. • Intervención terapéutica por solicitud, ya sea de estos mismos organismos, por solicitud del SENAME o por pesquisa interna de casos que han sido periciados. • Prevención, que consiste en charlas a la comunidad, por petición de distintas organizaciones e instituciones. • Realizan un proyecto de reparación del SENAME.
Dirección Teléfonos	Avda. Libertad 428. Viña del Mar (32) 882234 - 882353

26. SS Aconcagua no cuenta con sala especial, pero están aplicando la norma, mantienen registro y contacto con la fiscalía y la derivación a Salud Mental, en los hospitales San Camilo de San Felipe y San Juan de Dios en Los Andes.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ)	
Objetivos y enfoque	<p>Proporcionar asistencia jurídica a personas de escasos recursos. Es a la vez lugar de práctica de los/as estudiantes de derecho para obtener el título de abogado/a.</p> <p>No tienen formación específica en los enfoques de género y derechos humanos.</p>
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, chilenas o extranjeras. • Atención legal: asesoría jurídica y acompañamiento a las audiencias en tribunales. • Trabajan en red con instituciones y organizaciones comunales para derivación a otras instancias. • Atienden requerimientos jurídico sociales de la población a través de prestaciones individuales y/o colectivas: talleres, charlas en temas jurídico/sociales.
Dirección	<p>Corporación de Asistencia Judicial Prat 772, 4º Piso. Valparaíso V Región: Av. Libertad 428. Viña del Mar Teléfonos: 686303 - 882349</p>

CASA DE LA MUJER DE VALPARAÍSO

En sus 18 años de existencia (1986-2004), la Casa de la Mujer - Valparaíso fue el referente más importante del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en la V Región. Desde 1989 trabajó en violencia contra las mujeres siendo una de las instituciones pioneras en esta área. Desarrollaron un modelo de atención que incorporaba orientación legal, atención psicológica y grupos de autoayuda como estrategia terapéutica; en capacitación, formaron monitoras en violencia contra las mujeres y monitores de atención en violencia para hombres y capacitaron a funcionarios/as de distintos servicios estatales en la región (policía de investigaciones, gendarmería, funcionarios/as públicos, profesores/as y orientadores/as, entre otros). Desde fines de los 90 trabajaron principalmente en violencia sexual, desarrollando varios programas de prevención con adolescentes escolares de la región, investigaciones y modelos de trabajo que sistematizaron y publicaron. Realizaron activismo y sensibilización permanente a nivel regional en violencia contra las mujeres y fundaron la Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual, V Región.



Fotografía: Carola Ibacache

4. Redes

REDES IMPULSADAS POR EL ESTADO A NIVEL REGIONAL O MUNICIPAL

RED COMUNAL POR LA NO VIOLENCIA (VALPARAÍSO) Promovida por el SERNAM			
Organizaciones participantes	Centro Tragün, Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia Paicaví, Centro de Tratamiento y Diagnóstico (SENAME), Ambulatorio y Residencial Asociación Cristiana de Jóvenes, Fundación Javier Arrieta Programa Mujeres, Casa de Acogida para la Mujer Buen Pastor, Centro de Acción y Estudios de Género.		
Cobertura territorial	Comunal.		
Contacto	<table border="0"> <tr> <td>Fundación Arrieta Freire 645. Valparaíso Teléfono: (32) 2235602</td> <td>Centro Tragün Teléfono: (32) 2255517 valpotragun@hogardecristo.cl</td> </tr> </table>	Fundación Arrieta Freire 645. Valparaíso Teléfono: (32) 2235602	Centro Tragün Teléfono: (32) 2255517 valpotragun@hogardecristo.cl
Fundación Arrieta Freire 645. Valparaíso Teléfono: (32) 2235602	Centro Tragün Teléfono: (32) 2255517 valpotragun@hogardecristo.cl		

RED COMUNAL POR LA NO VIOLENCIA (VIÑA DEL MAR) Promovida por el equipo de VIF de la I. Municipalidad de Viña del Mar	
Organizaciones participantes	CAVAS, CTD, Serpaj, Casa de Acogida María Ayuda (adolescentes), Juegadores de Familia, Carabineros de Chile, Consultorios de Salud que tienen el Programa de VIF, Previene, Programa Puente, Consultorios Multifamiliares (Salud), OPD.
Cobertura territorial	Comunal.
Contacto	Programa de VIF, I. Municipalidad de Viña del Mar Avenida Valparaíso 729, Viña del Mar Teléfonos: 32-269785 / 32-269776 e-mail: redviolenciaintrafamiliar@yahoo.com.ar

RED VIOLENCIA DE SAN FELIPE (SAN FELIPE) Promovida por el SERNAM	
Organizaciones participantes	Carabineros, Centro de Atención Integral de la Familia, Consultorio de Curimón, Consultorio General Urbano de San Felipe Unidad de Psiquiatría, Consultorio Rural de Panquehue, Corporación de Asistencia Judicial, Hospital San Camilo, JUNJI, Municipalidad de San Felipe, Municipalidad de Putaendo, Policía de Investigaciones, PRODEMU, Universidad de Playa Ancha, Ministerio Público, Obispado de San Felipe.
Cobertura territorial	Provincial.
Contacto	Magali Traverso. Departamento social del Municipio de San Felipe.

RED INTERCOMUNAL DE LIMACHE Y OLMUÉ (LIMACHE)	
Organizaciones participantes	Organismos que trabajan en VIF; en prevención de alcoholismo y drogas; y/o en la red infanto-juvenil. Realizan acciones según experticias de cada institución, se apoyan en actividades calendarizadas o emergentes. Participan CONACE, programa infanto-juvenil de Serpaj, Alcohólicos Anónimos, Municipio de Olmué, Previene, Programa de Salud Mental del Hospital de Limache, Las Sembradoras, entre otros.
Cobertura territorial	Limache y Olmué.
Contacto	Municipalidad de Olmué.

RED COMUNAL DE VIOLENCIA Y SALUD MENTAL DE QUINTERO (QUINTERO)	
Organizaciones participantes	Centro de Tratamiento y Diagnóstico CTD y Programa de la Infancia y Adolescencia PIA de Sename, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD, Unidad de Salud Mental del Hospital de Quintero, Programa "Habilidades para la vida" del Municipio, Escuela de Lenguaje San Gabriel, Casa de la Mujer de Quintero, Previene (CONACE), DAEM (Dirección de Educación Municipio de Quintero).
Cobertura territorial	Quintero.
Contacto	Encargado de Educación (DAEM) I. Municipalidad de Quintero

RED DE PETORCA (PETORCA)	
Organizaciones participantes	CONACE, Carabineros, PRODEMU, Policía de Investigaciones, OPD La Ligua, Municipalidad de Zapallar, Municipalidad de La Ligua, Municipalidad de Papudo, Municipalidad de Petorca.
Cobertura territorial	Provincial.
Contacto	Andrés Bernal. Gobernación Provincial.

RED DE SAN ANTONIO (SAN ANTONIO) Promovida por SERNAM	
Organizaciones participantes	OPD, Municipalidad de San Antonio, Municipalidad de Cartagena, Municipalidad de El Quisco, Municipalidad de Algarrobo, Municipalidad de El Tabo, Unidad de Salud Mental Hospital de San Antonio, PRODEMU, CAJ.
Cobertura territorial	Provincial.
Contacto	Ruth Valladares, Asistente social. Oficina de la Mujer del Municipio.

RED DE MALTRATO INFANTIL (VIÑA DEL MAR) Impulsada por la Universidad de Viña del Mar	
Organizaciones participantes	Centro InfantoJuvenil (CIJ); CAJ Viña del Mar, Unidad de Víctimas y Testigos (Ministerio Público), CTD, Tribunales de Familia, CAVAS, Escuela de Psicología Universidad de Viña del Mar
Cobertura territorial	V Región.
Contacto	Escuela de Psicología de la Universidad de Viña del Mar.

RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (QUILLOTA) Impulsada por SENAME	
Organizaciones participantes	Corporación SERPAJ, Municipalidad de Olmué, Municipalidad e La Calera, OPD de Quillota, SENAME, Gobernación de Quillota, Liceo de Limache, Programa de Infancia y Adolescencia (PIA)
Cobertura territorial	Provincial.
Contacto	Viviana Godoy. Gobernación Provincial.

REDES IMPULSADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL

FORO-RED DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS V REGIÓN	
Objetivos o propósito	Promover el debate, la reflexión y la acción colectiva en torno a la salud de las mujeres y a los derechos sexuales y reproductivos; convocar a mujeres y hombres para crear las condiciones sociales, legales, culturales y económicas que hagan posible la libertad de elección en materia de sexualidad y reproducción de todas las personas, sin distinción de edad, sexo, estado civil, etnia, clase, religión o condición socioeconómica.
Organizaciones participantes	Consejo de Salud Santa Julia, R.E.M.O.S., Centro de Madres Violeta Parra, Consejo de Salud Belloto Norte y Pompeya Norte de Quilpué, Grupo de Salud de Mujeres de Quilpué, Casa de la Mujer de Quintero, Memch 83, Colectivo Belén de Sárraga.
Cobertura territorial	Regional.
Contacto	Fresia Avendaño de la organización R.E.M.O.S fresiaat07@yahoo.es

RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES (REMOS) V REGIÓN	
Organizaciones participantes	Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar, Grupo de Salud de Mujeres de Quilpue, Casa de la Mujer de Quintero, Memch 83, Colectivo Belén de Sárraga.
Cobertura territorial	Regional.
Contacto	Nancy Aguilera, del Consejo de Salud Santa Julia de Viña del Mar.

COMISIÓN PRO DERECHOS DE LA MUJER Área de Niño, Niña, Mujer y Familia del Hogar de Cristo	
Objetivos o propósito	Reflexionar sobre la temática de la mujer y sensibilizar a los distintos estamentos que componen la Fundación Hogar de Cristo.
Organizaciones participantes	<p>Participan los Centros del Hogar de Cristo que trabajan con mujeres:</p> <p>Posada de la Esperanza Recibe a mujeres con problemas de vivienda. Teléfono: (32) 2591718</p> <p>Hogar Anita Cruchaga Recibe a niñas y adolescentes embarazadas y con situaciones de abuso sexual. Teléfono: (32) 2826140.</p> <p>Hogar Laurita Vicuña - Calera Acoge adolescentes que tienen conflicto con la justicia. Teléfono: (33) 2221815</p> <p>Centro Comunitario Rayén Tiene un jardín infantil y también un programa de trabajo con mujeres de la comunidad (sector de La Matriz). Teléfono: (32) 2222447</p> <p>Centros comunitarios de Casablanca y Quilpue que trabajan con mujeres.</p>
Cobertura territorial	Regional.
Contacto	Centro Tragún. Teléfono: (32) 2255517

VII REGIÓN DEL MAULE

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

CENTRO QUIDELL (TALCA) Centro de Atención Familiar en asuntos de VIF y problemas conductuales de menores.	
Objetivos y enfoque	<p>Proporcionar atención psicológica, legal y social a familias víctimas de violencia de la comuna de Talca.</p> <p>Entregar orientación para la resolución no violenta de conflictos a menores y sus familias con problemas de VIF y en situación de riesgo.</p> <p>Apoyar la reinserción de jóvenes y niñas/os en el sistema escolar, a través de la derivación a programas gubernamentales.</p> <p>Enfoque de género, sistémico y derechos humanos.</p>
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicosocial y jurídica para mujeres que viven violencia. • Detección de niñas/os y jóvenes en situación de riesgo y reinserción al sistema educativo. • Mediación familiar, vecinal y escolar.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres, niñas/os y jóvenes.
Cobertura territorial	Comuna de Talca.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	A la Casa Yela y otras entidades públicas y privadas.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Local . Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	14 Norte Avenida Lircay 2510 (71) 220 024 cfamiliarquidell@yahoo.es

RED MÍRATE MUJER (CONSTITUCIÓN)	
Objetivos y enfoque	Promover y defender los derechos de las mujeres y sus familias. Enfoque de género, de derechos humanos, sistémico y familiar.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicosocial, orientación y acogida a mujeres con problemas de violencia. • Formación y capacitación de monitoras en prevención, sensibilización y difusión del problema de violencia en contra de las mujeres. • Investigación.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres jóvenes y adultas provenientes del área urbana de la comuna de Constitución, de nivel socioeconómico bajo, desempleadas, jefas de hogar.
Cobertura territorial	Comuna de Constitución.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	A entidades públicas como Consultorio de Salud, Juzgado, Centro Infanto Juvenil, Oficina de Protección de Derechos del Niño, Investigaciones, etc.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Previene, Consejo de Desarrollo Hospital de Constitución, Red del Programa Habilidades para la Vida, Vida Chile, INP. Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Bulnes 413, Constitución (71) 671323 miratemujerconstt@hotmail.com



CASA DE LA MUJER YELA (TALCA)	
Objetivos y enfoque	<p>Brindar atención integral y acogida a mujeres con sus hijos/as en situación de riesgo por problemas de violencia al interior de su hogar.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad acerca del problema de violencia en contra de las mujeres a partir de acciones de prevención.</p> <p>Incidir en las políticas públicas y hacer control ciudadano a los organismos del Estado.</p> <p>Enfoque de derechos humanos y de género.</p>
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación, información, acogida y acompañamiento a mujeres que viven violencia. • Talleres de desarrollo personal, jornadas, seminarios, actividades recreativas y artísticas para mujeres.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	<p>Mujeres y sus hijas/os en situación de riesgo en casos de violencia.</p> <p>Mujeres que se interesen en participar y organizarse.</p>
Cobertura territorial	Sectores urbanos y rurales de la Región.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Carabineros, Servicios de Salud, Casa de Acogida Mirabal y Casa de Acogida Hogar de Cristo de Santiago y Curicó.
Participación en redes locales, regionales u otras	<p>Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe</p> <p>Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual</p> <p>Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Consejo Local de Desarrollo del Consultorio La Florida, Consejo Comuna Segura, ASOSIDA Regional, Comité Gestor SEREMI de Salud, Vínculos con Organizaciones Feministas: Memch, Domodungu, Agrupación de Centros de Madres, Mírate Mujer de Constitución, Casa de la Mujer Sol y Esperanza de San Clemente, Comité Solidario de Aurora.</p>
Dirección Teléfono e-mail	<p>14 Sur, 2 y3 Poniente 37 , Villa Las Palmas. Talca</p> <p>(71) 234 988</p> <p>yelamujer@adsl.tie.cl</p>

CASA DE LA MUJER SOL Y ESPERANZA (SAN CLEMENTE)	
Objetivos y enfoque	Promover los derechos de las mujeres. Enfoque de género y derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y sensibilización en violencia contra las mujeres, en colegios y talleres en la Casa Sol y Esperanza. • Programa radial sobre la violencia contra las mujeres.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres que solicitan atención.
Cobertura territorial	San Clemente y sectores rurales como Mariposas, Aurora, Flor del Llano, Ramadillas, Paso Nevado, Vilches, Queri, Bella Unión, San Diego, Bramadero.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	No.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Villa Elisa Álvarez, Avenida Bernardo Alpegren 29. San Clemente (71) 719 339 fororedvii@hotmail.com



Fotografía: Kena Lorenzini

2. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia.

OIRS REGIONAL	
Oficina de información, reclamos y sugerencias del SERNAM	
Objetivos y enfoque	Su objetivo principal está centrado en difundir e informar sobre los Derechos Ciudadanos de las Mujeres y de las oportunidades existentes para ejercerlos. Enfoque ecológico y sistémico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Primera acogida en casos de violencia. • Difundir e informar los Derechos Ciudadanos de las Mujeres y los servicios a los cuales pueden acceder.
Dirección Teléfono e-mail	1 Oriente 5 y 6 Norte 1630 (71) 226505 cquezada@sernamgov.cl

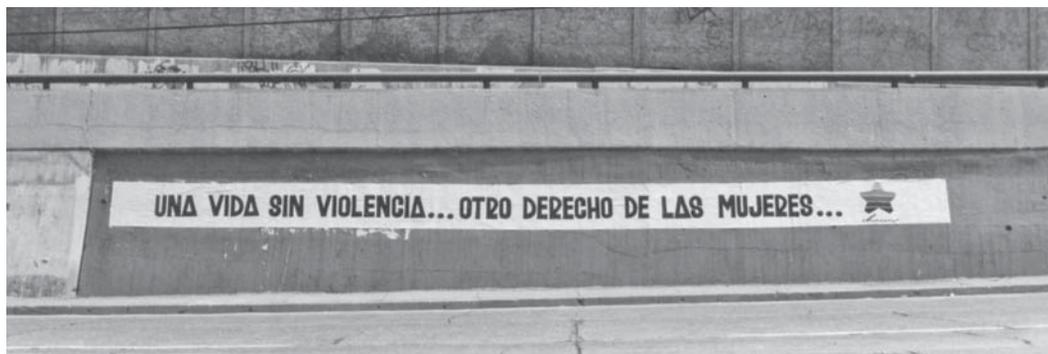
CENTRO DE LA MUJER FUYUN - SERNAM	
Objetivos y enfoque	Contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente en las relaciones de pareja. Intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Enfoque de género, derechos humanos. Modelo de intervención ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal. Intervención grupal. Los casos de violencia grave, reciben atención individual y se derivan a un centro de salud secundario o terciario. • Prevención dirigida a la población en general. Talleres con la comunidad educativa, actividades de prevención en barrios y formación de grupos de autoayuda, entre otros. • Capacitación a funcionarios/as públicos, agentes sociales e institucionales, redes VIF para mejorar su nivel de respuesta a la violencia. • Fortalecimiento de la articulación de los organismos públicos con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en el enfrentamiento del problema a nivel local.
Cobertura	Atiende las comunas de San Clemente, Colbún y Maule.
Dirección Teléfono e-mail	18 Oriente s/n, interior Villa San Agustín. (71) 265401-(71) 265397 fax: (71) 265394 fuyun@crate.cl

SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN

PROGRAMA COMUNA SEGURA. COMPROMISO 100	
Objetivos y enfoque	Uno de sus objetivos principales es promover la participación de la comunidad con el fin de reducir las situaciones que favorecen la delincuencia, fortaleciendo la organización y acciones de los vecinos para enfrentar los problemas en relación a la seguridad ciudadana en sus barrios y poblaciones. Dentro de sus líneas de acción contempla la prevención de la VIF. Lo que se operacionaliza a través de un fondo concursable.
Tipo de atención que brindan	Promover el desarrollo de iniciativas vecinales, comunitarias tendientes prevenir la violencia intrafamiliar.
Dirección Teléfono e-mail página web	1 Oriente 2 y 3 Norte 1384. Talca (71) 203 887 sunzaga@talca.cl www.seguridadciudadana.gob.cl

SALUD

PROGRAMA DE VIF DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	
Objetivos y enfoque	Dar atención integral a personas afectadas por la violencia Intrafamiliar. Modelo ecológico.
Tipo de atención que brindan	Atención psicosocial a mujeres que ingresan al programa de salud mental, en el cual se atiende la VIF.
Dirección	SS del Maule 1 Oriente 936. Talca. (71) 2206600



PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	
Objetivos y enfoque	Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
Tipo de atención que brindan	Se atienden casos de violencia intrafamiliar leve y moderada, derivando a nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial, los casos de violencia grave. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Detección de violencia intrafamiliar en mujeres con diagnóstico de depresión y en el control del embarazo. • Consejería, según requerimientos a las personas que sufren VIF. • Diagnóstico e intervención de primer orden a las mujeres detectadas con violencia intrafamiliar según instrumento específico para violencia intrafamiliar y/o derivación a sector judicial para denuncia. • Visita domiciliaria integral para confirmación diagnóstica y evaluación de riesgo vital • Tratamiento intervención psicosocial grupal a mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar leve o moderada sin riesgo vital y/o constitutiva de delito, según protocolo. • Derivación de las mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar moderada y/o severa con riesgo vital y/o constitutiva de delito.
Dirección Teléfono e-mail	1 Oriente 2 y 3 Sur 936 (71) 206 646 comunicaciones@ssmaule.cl

DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD. PROGRAMA DE VIF. Dependiente de la Municipalidad de Talca	
Objetivos y enfoque	Enfoque de género, sistémico y de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	Diagnóstico e intervención de primer orden a mujeres mayores de 15 años, que sufren violencia, mediante la intervención individual y o familiar.
Dirección Teléfono	2 Oriente 2 y 3 Sur N° 956 (71) 203825

VIII REGIÓN DEL BIO BIO

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

CORPORACIÓN INSTITUTO MUJERES DEL SUR (CONCEPCIÓN) Programa de violencia	
Objetivos y enfoque	Sensibilización y visibilización de la violencia doméstica y sexual en la comunidad. Promoción del trabajo en redes. Enfoque sistémico y derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicosocial a mujeres que viven violencia en la comuna de Chiguayante. • Formación de monitoras/es. • Talleres y jornadas educativas. • Talleres con la comunidad. • Información y orientación necesaria a mujeres que la soliciten.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres que viven violencia doméstica y sexual derivadas de Consultorios de Chiguayante, Hospital, Carabineros, Asistente Social de la Municipalidad, Juzgados de Familia.
Cobertura territorial	Comuna de Chiguayante.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Hacen de puente para orientar a mujeres que no tienen cupo en su Centro de Atención e informan de otras alternativas. No hacen derivación a otras entidades.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Salas 635. Concepción. (41) 914 629 corporacion@mujeresdelsur.cl www.mujeresdelsur.cl

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER LOTINA (LOTA)	
Objetivos y enfoque	Contribuir a la sensibilización de la comuna frente a la violencia de género. Enfoque de género y familiar.
Tipo de atención que brindan	Primer apoyo a mujeres sobrevivientes de violencia de género: Atención psicosocial individual y familiar.

A quienes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres y familias.
Cobertura territorial	Comunal y población Colcura.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Consultorios y/u Hospitales con Programas de Salud Mental Casa de Acogida Mirabal.
Participación en redes locales, regionales, u otras	Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual
Dirección Teléfono e-mail	Juan Manuel del Valle 526. Lota. (41)877 729 – (41)875 924 casamujer@casamujerlota.cl www.casamujerlota.cl

CENTRO DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MIRABAL (CORONEL)	
Objetivos y enfoque	Apoyar y proteger la integridad de las mujeres víctimas de violencia doméstica y promover el desarrollo y la organización de las mujeres sobrevivientes de violencia. Enfoque de género y de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia sexual y doméstica contra las mujeres. • Violencia en la familia.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	A mujeres víctimas de violencia con sus hijas e hijos, derivadas de organismos privados y públicos.
Cobertura territorial	Regional.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	OPD, Casa de la Familia Municipal, Departamento de Educación, Fiscalía, Carabineros, Hospital, Cosam.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red de Apoyo a la Familia RAF de Coronel Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual
Dirección Teléfono e-mail	Confidencial. (41) 772 285 cvif_miraval@hotmail.com

2. Entidades privadas y ONG que atienden mujeres

PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL PARA MUJERES DE BOCA SUR (CONCEPCIÓN) Iglesia Evangélica Luterana	
Objetivos y enfoque	Contribuir a bajar el índice de mujeres afectadas por violencia física, psicológica y sexual en situación de pobreza en el sector de Boca Sur de la comuna de San Pedro de la Paz. Enfoque de género, derechos humanos, sistémico y modelo ecológico.
Tipo de atención que brindan	Atención a mujeres que viven violencia psicológica, física y sexual en la pareja y en la familia.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres de extrema pobreza, jefas de hogar y dueñas de casa.
Cobertura territorial	Concepción, San Pedro de la Paz.
Derivación a otras entidades públicas o privadas.	Centro VIF de San Pedro de la Paz PRODEMU y Plan Integral de San Pedro de la Costa, casa de acogida Mirabal Coronel.
Participación en redes locales, regionales u otras	A nivel comunal en la Red por la No Violencia de San Pedro de la Paz
Dirección Teléfono e-mail	Pasaje 4, casa 71, Boca Sur. San Pedro de la Paz. (41) 279243 proyectobocasurluterano@yahoo.com



25 de noviembre 2002. Plaza de Armas, Santiago.

3. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia

CENTRO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Convenio SERNAM y Municipio de San Pedro de la Paz	
Objetivos y enfoque	Brindar atención especializada a las mujeres víctimas de la violencia de género, tanto a nivel individual y grupal. Modelo ecológico, perspectiva de género.
Tipo de atención que brindan	Atención jurídica, social y psicológica a mujeres, que viven violencia de pareja, a nivel individual y grupal.
Dirección Teléfono e-mail	Los Olivos 1519. San Pedro de la Paz (41) 741 864 centrovif8@surnet.cl

CASA DE LA FAMILIA (CORONEL) Programa de atención y capacitación para mujeres jefas de hogar.	
Objetivos y enfoque	Proporcionar a la familias de Coronel instancias de apoyo en salud, educación, deportivas y recreativas, capacitación, asistencia social y psicológica para favorecer su desarrollo individual y familiar de manera integral mejorando así su calidad de vida. Generar una política y un programa de acción permanente orientado a prevenir e intervenir en situaciones de violencia, maltrato y abuso contra la mujer y las/os niñas/os. Promover la participación familiar en actividades que faciliten la adopción de estilos saludables y prioricen la resolución alternativa de conflictos incentivando la convivencia familiar y social armónica y no violenta.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social, psicológica. • Talleres para mujeres: Capacitación en manualidades. Deporte y recreación. • Fondos concursables.
Dirección Teléfono e-mail	Sargento Aldea 200, Mercado Municipal, Coronel (41) 407049 casa_familia@hotmail.com

CASA DE LA FAMILIA. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
Objetivos y enfoque	Promover el fortalecimiento y desarrollo integral de las familias de la comuna de Concepción, a través de la transmisión de valores, prevención e intervención de problemas sociales que en ella se suscitan. Enfoque sistémico y educación participativa.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Promocional, preventiva y educativa. • Talleres de capacitación en oficios. • Escuelas para padres. • Charlas de prevención de conductas de riesgo infanto juvenil. • Programa de verano en tu escuela para niños. • Charlas de desarrollo personal y familiar. • Habilitación laboral para jefas de hogar.
Dirección Teléfono e-mail	Orompello 149. Concepción. Teléfono: (41) 521 075 alorca@munitel.cl

OFICINA DE LA MUJER. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO Programa de prevención e intervención en violencia intrafamiliar	
Objetivos y enfoque	Sensibilizar a la comunidad en torno a la problemática de violencia. Difundir la existencia de la Ley de Violencia Intrafamiliar y de los recursos comunales para la atención de la problemática. Otorgar atención integral a las personas víctimas de violencia, en los ámbitos social, legal y psicológico. Otorgar atención específica a hombres que viven violencia conyugal o de pareja. Fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones que integran la Red Comunal por la No-Violencia Contribuir a la Investigación de la problemática de VIF en la comuna. Modelo ecológico, perspectiva de género y sistémica, trabajo en redes.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social, psicológica y legal, individual y grupal, a hombres y mujeres que viven violencia. • Primera acogida, evaluación y tratamiento de la violencia de género contra las mujeres, derivación y coordinación. • Talleres, jornadas y seminarios de sensibilización y prevención a la comunidad. • Capacitación en violencia intrafamiliar a instituciones y organizaciones que lo requieran (Juzgados, Carabineros, DISAM, Liceos, etc.). • Coordinación de la Red Comunal por la No violencia de Talcahuano.

Dirección Teléfono e-mail	Aníbal Pinto 96, 2° piso. Talcahuano. (41) 503 900, anexo 445 – Fax (41) 427 095 oficinamujerthno@123mail.cl tatisierra@123mail.cl
--	---

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD	
Objetivos y enfoque	Brindar protección integral a niñas/os, adolescente y familias, que viven vulneración de derechos y/o exclusión social. Promover la valorización social de niñas y niños como sujeto de derecho. Enfoque de derechos, perspectiva de género.
Tipo de atención que brindan	Psico-socio-jurídica a la niña /o vulnerada/o en sus derechos, sus familias y a mujeres víctimas de VIF.
Dirección Teléfono e-mail	Sotomayor 285. Coronel. (41) 772 058 opdcoronel@gmail.com

SALUD

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y FAMILIAR - COSAM	
Objetivos y enfoque	Brindar atención especializada de salud mental a la población de Coronel, entregando herramientas que favorezcan reinserción social, familiar. Enfoque ecológico y familiar.
Tipo de atención que brindan	Primera acogida, tratamiento terapéutico en trastornos emocionales, trastornos de personalidad, asociados a disfunción familiar por violencia intrafamiliar.
Dirección Teléfono e-mail	Democracia 755. Coronel. Teléfono: (41) 496 069 cosamcoronel@chile.cl niraburgos@hotmail.com

CASA DE LA MUJER, CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (ADMINISTRADA POR COASAM)	
Objetivos y enfoque	Acoger y proteger a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Enfoque psicosocial y ecológico
Tipo de atención que brindan	Acogida en casos de violencia.
Dirección Teléfono	Barro Arana 423, Sector Arenal. Talcahuano (41) 546 591

AGRUPACIÓN DE AUTOAYUDA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Objetivos y enfoque	Enfoque de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	Primera acogida y derivación en casos de violencia Intrafamiliar. Trabajo en grupos de autoayuda.
Dirección Teléfono	Colombia 138, San Vicente. Talcahuano. (41) 501 308 – móvil: 09/7472646 Hospital Higuera



Fotografía: Kena Lorenzini

X REGIÓN DE LOS LAGOS

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

AGRUPACIÓN BAJO EL PUENTE (VALDIVIA)	
Objetivos y enfoque	Prestar ayuda socioeconómica y con enfoque espiritual a personas que lo necesitan. Enfoque de género y familiar preferentemente.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención jurídica, psicológica, orientación, acogida. • Formación. Capacitación. • Sensibilización. Promoción. Difusión. • Coordinaciones para la ayuda social y de beneficencia. • Propician la realización de denuncias. • Propician la realización de test de VIH.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Mujeres víctimas de VIF y sus familias, enfermos de VIH, indigentes, niños/ancianos y, en general, personas de la calle.
Cobertura territorial	Mujeres de todas las comunas de la provincia y de todos los sectores de la ciudad de Valdivia.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Acompañan a las mujeres a distintas instituciones para ser atendidas. Derivan a consultorios de salud y Hospital Base, Obispado, Hogar de Cristo, Departamento Social de Mujeres Trabajadoras de la Municipalidad de Valdivia, Juzgados, Oficina Técnica de VIF de la Municipalidad, Policías de Carabineros e Investigaciones, Jardines Infantiles, Municipalidades de la provincia, Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.
Dirección Teléfono e-mail	Pérez Rosales 1920 . Valdivia. (63) 295 487 – (63) 295 486 – (63) 242 082 (Casa de VIF, Valdivia) (63) 295486 (FAX)- móvil 09/4897392 – 0993430 (emergencias) agrup_bajo@yahoo.es nelsita@entelchile.net

AGRUPACIÓN DE MUJERES “SILVIA ANDRADE” (PUERTO MONTT)	
Formada el día 3 de enero del 2006, en reacción al femicidio de Silvia Andrade.	
Objetivos y enfoque	Promover movimiento ciudadano y generar coordinaciones con otras organizaciones que reflexionan y accionan en torno a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres, y el maltrato que reciben de parte de las instituciones.
Tipo de atención que brindan	Apoyar a mujeres sobrevivientes de violencia que asisten a los Tribunales de Familia, acompañarlas a los comparendos.
Cobertura territorial	Puerto Montt.
Dirección	Se reúnen los viernes en el Centro de la Mujer “Mireya Pérez Vargas” Regimiento 1135. Puerto Montt.
Teléfonos	(65) 257139 (65) 274898. Patricia Cabello Loncón. 09/9181686. Cristina Díaz Mayorga.

COLECTIVOS FEMINISTAS		
Aportan a la erradicación de la violencia contra las mujeres desde el activismo y el trabajo en sensibilización y promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Realizan acciones de conmemoración en fechas emblemáticas (25 de noviembre), manifestaciones de denuncia y desarrollan una ciudadanía activa y crítica en relación a las iniciativas gubernamentales y sociales respecto a la violencia contra las mujeres.		
Contactos	Colectivo Ensurando María Mandunga	debbielena_cl@yahoo.com claupiolin69@hotmail.com



Fotografía: Soledad Rojas

2. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VIOLENCIA

CENTRO DE LA MUJER MIREYA PÉREZ VARGAS (ejecutado por SERNAM).	
Objetivos y enfoque	Contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente en las relaciones de pareja. Intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Enfoque de género, derechos humanos. Modelo de intervención ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal. Intervención grupal. Los casos de violencia grave reciben atención individual y se derivan a un centro de salud secundario o terciario. • Prevención dirigida a la población en general. Talleres con la comunidad educativa, actividades de prevención en barrios y formación de grupos de autoayuda, entre otros. • Capacitación a funcionarios/as públicos, agentes sociales e institucionales, redes VIF para mejorar su nivel de respuesta a la violencia. • Fortalecimiento de la articulación de los organismos públicos con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en el enfrentamiento del problema a nivel local.
Cobertura territorial	Atiende las comunas de Puerto Montt y cercanas.
Dirección Teléfono e-mail	Regimiento 1135 (65) 257139 centrovif@surnet.cl

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDADES POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE. COMISARÍAS	
Objetivos y enfoque	Dar protección en el marco del cumplimiento de la ley.
Tipo de atención que brindan	Recepción de denuncias de violencia intrafamiliar, solicitar medidas de protección cuando corresponda y derivación a Tribunales respectivos.
Direcciones	<p>Prefectura Valdivia</p> <p>1ª Comisaría Beaucheff 1025. Teléfono: (63) 218 864</p> <p>Tenencia Gil de Castro Donald Canter 4005. Teléfono: (63) 213000</p> <p>Tenencia Los Jazmines Los Jazmines s/n. Teléfono: (63) 213000</p> <p>Retén Isla Teja Los Boldos 415. Teléfono: (63) 241547</p> <p>Subcomisaría Oscar Cristi Gallo Av. Francia s/n. Teléfono: (63) 241540</p>

OFICINA ANTIDELINCUENCIA. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	
Objetivos y enfoque	Prestar orientación u patrocinio jurídico a víctimas de VIF. Enfoque dentro del marco general que establece la ley.
Tipo de atención que brindan	Patrocinio jurídico a víctimas de VIF.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	No hay requisitos para la atención.
Cobertura territorial	Mujeres de la comuna de Valdivia.
Participación en redes locales, regionales u otras	No participan formalmente de redes, se vinculan con las juntas de vecinos de la comuna y con las otras unidades del municipio.
Dirección Teléfono Fax	Independencia 455, tercer piso. Valdivia. (63) 212151 (63) 218682

SALUD

PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	
Objetivos y enfoque	Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
Tipo de atención que brindan	<p>Se atiende casos de violencia intrafamiliar leve y moderada, derivando a nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial, los casos de violencia grave.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de violencia intrafamiliar en mujeres con diagnóstico de depresión y en el control del embarazo. • Consejería, según requerimientos a las personas que sufren VIF. • Diagnóstico e intervención de primer orden a las mujeres detectadas con violencia intrafamiliar, según instrumento específico para violencia intrafamiliar y/o derivación a sector judicial para denuncia. • Visita domiciliaria integral para confirmación diagnóstica y evaluación de riesgo vital. • Tratamiento intervención psicosocial grupal a mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar leve o moderada sin riesgo vital y/o constitutiva de delito, según protocolo. • Derivación de las mujeres con diagnóstico de violencia intrafamiliar moderada y/o severa con riesgo vital y/o constitutiva de delito.
Direcciones	<p>Centros de Salud Familiar (CESFAM):</p> <p>Gil de Castro Picarte 2500 – Teléfono (63) 214693</p> <p>Las Ánimas Pedro Aguirre Cerda N°231 – Teléfono (63) 296108</p> <p>Angachilla San Martín s/n – Teléfono (63) 220316</p> <p>Niebla Ducce esq. Cedeño s/n – Teléfono (63) 282262</p>

PROGRAMA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIF. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	
Objetivos y enfoque	Prestar orientación psicosocial a víctimas de VIF. Enfoque dentro del marco general que establece la ley.
Tipo de atención que brindan	Realizan apoyo psicosocial a las mujeres que refuerce el proceso de intervención terapéutica de los Centros de Salud Familiar.
A quiénes atienden y requisitos para la atención si los hubiere	Ser parte de los programas psicosociales de la atención primaria de salud.
Cobertura territorial	Mujeres de la comuna de Valdivia
Derivación a otras entidades públicas o privadas	No hay información.
Participación en redes locales, regionales u otras	Se coordinan con Fundación Integra para el cuidado de los hijos de las mujeres; con empresas privadas y servicios de salud pública para las prácticas y con las distintas unidades de la Municipalidad de Valdivia. Gestionan redes para la colocación laboral de las mujeres.
Dirección Teléfono Fax	Independencia 455, Subsuelo. (63) 212151 Fax: (63) 218682 programa_vif@yahoo.es



Fotografía: Soile Rojas

JUSTICIA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL CAJ (COMUNA DE VALDIVIA)	
Objetivos y enfoque	Proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos. Proporcionar los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a lo/as postulantes a obtener el título de abogado/a.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, chilenas o extranjeras que carecen de recursos económicos para la contratación de profesionales. • En la atención social se realiza la calificación de la situación socioeconómica, se informa y orienta. • La atención legal incluye asesoría jurídica y acompañamiento a las audiencias en tribunales. • Trabajan en red con instituciones y organizaciones comunales para derivación a otras instancias. • Atienden requerimientos jurídicos sociales de la población a través de prestaciones individuales.
Dirección Teléfono	Oficina Central: Pasaje Varela 235. (63) 213 341

4. Redes

IMPULSADAS POR LA SOCIEDAD CIVIL

RED DE MUJERES DE VALDIVIA	
Objetivos y enfoque	Posicionar en la agenda pública de la provincia y región los derechos de las humanas y la perspectiva de género para analizar temas ciudadanos.
Organizaciones participantes	Colectivo En-Surando, Colectivo Intimar, Colectivo María Mandunga, Mujeres de Sindicatos, Juntas de Vecinos, Universitarias (profesoras y estudiantes) y otras.
Cobertura territorial	Valdivia.
Coordinación	Debbie E. Guerra; Claudia Rosales y Susana Rivera.

REGIÓN METROPOLITANA

1. Organizaciones sociales, no gubernamentales y colectivos de mujeres

CASA DE LA MUJER ATINIÑA (COMUNA PUDAHUEL)	
Objetivos y enfoque	Desarrollo integral de la mujer.
Tipo de atención que brindan	Primera acogida. Orientación y derivación a COSAM y OPD de Pudahuel. Talleres de prevención. (Se realiza detección en los talleres) Campañas de sensibilización en el sector.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	A mujeres que viven violencia sexual, en la pareja o en la familia.
Cobertura territorial	Comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Derivación al COSAM y OPD de la comuna.
Participación en redes locales, regionales u otras	Participación esporádica en la Red Comunal contra la Violencia. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfonos e-mail	Avda. La Estrella 1236. Pudahuel. (02) 64 99 608 - móvil: 08/50 73 766 casamujeratinina@hotmail.com

**NO + Violencia
contra
las mujeres**
fonoayuda 149

**Con atención de Carabineros de Chile.
Gratis desde red fija y celulares en todo el país.**

CASA DE LA MUJER VILLA O'HIGGINS (COMUNA LA FLORIDA)	
Objetivos y enfoque	Contribuir al desarrollo de la Mujer de la Villa O'Higgins.
Tipo de atención que brindan	Primera acogida y derivación a atención jurídica y psicológica. Atienden diferentes problemas de las mujeres, no solamente problemas de violencia. Hay abogado dos veces a la semana y psicólogas todas las tardes
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres de todas las edades. Costo de la atención jurídica: \$ 2.000. Costo de la atención psicológica: \$3.000.
Cobertura territorial	Villa O'Higgins. La Florida.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Al Consultorio. No hay COSAM en la comuna.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Comunal contra la Violencia. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Manutara 8791. La Florida (02) 291 01 14 lila_flores@hotmail.com lilaflora1960@yahoo.es

CASA MALEN (COMUNA LO PRADO)	
Objetivos y enfoque	Formación integral de la mujer con enfoque de género y de derechos humanos
Tipo de atención que brindan	Primera acogida. Atención psicológica una vez por semana en la Organización. Acompañamiento en trámites. Sensibilización, promoción y difusión acerca de los problemas de violencia que viven las mujeres.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Atienden a mujeres que viven violencia sexual, en la pareja y en la familia.
Cobertura territorial	Mujeres habitantes de Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	COSAM y consultorios comunales.

Participación en redes locales, regionales u otras	Se vinculan con organizaciones de mujeres y de iglesia tales como SOL, Conspirando, Diego de Medellín y Conferre. Se coordinan con la Comunidad Juan 23 y con el Centro "Ojos de Mujer" de Cerro Navia.
Dirección Teléfono e-mail	Las Encinas 966. Lo Prado (02) 644 2001 casamalen@yahoo.es

CASA DE LA MUJER HUAMACHUCO (COMUNA RENCA)	
Objetivos y enfoque	Enfoques de género y de derechos humanos en el contexto familiar.
Tipo de atención que brindan	Capacitación, sensibilización, promoción y difusión a partir de talleres. <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a monitoras para entregar primera acogida a mujeres que viven violencia. • Atención psicosocial y jurídica para casos de violencia contra las mujeres y maltrato infantil, en el Centro de Atención Familiar de Huamachuco. • Difusión y campañas de promoción de los derechos de las mujeres.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres de Huamachuco 1, 2 y 3, Villa Salvador y Caupolicán.
Cobertura territorial	Poblaciones Huamachuco 1, 2 y 3, Villa Salvador y Caupolicán.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Corporación de Asistencia Judicial, centro de salud del sector, carabineros, etc.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Se vinculan con las organizaciones de mujeres SOL y MEMCH. SERNAM para jornadas, encuentros y actos de difusión. Prodemu para talleres.
Dirección Teléfono e-mail	Montevideo 2550, Población Huamachuco. (02) 641 41 36 - (02) 646 48 08 vmhuamachuco@entelchile.net

CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO LOCAL CENCODEL (COMUNA LA PINTANA)	
Objetivos y enfoque	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de la comuna de La Pintana.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica con derivación a terapia grupal e individual. • Formación de monitoras en prevención y atención en VIF. • Talleres de prevención con mujeres usuarias del Centro Comunitario y del Jardín Infantil.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres dueñas de casa entre 18 y 70 años.
Cobertura territorial	Comuna de La Pintana.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	A COSAM comuna San Ramón.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red contra la violencia de La Pintana. Red contra la violencia Zona Sur. Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. MEMCH, SOL, DOMOS.
Dirección Teléfono e-mail	Sembrador 2315. La Pintana. (02) 541 90 46 cencodel@yahoo.es

COLECTIVO DE MUJERES ARAUCARIA (COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA)	
Objetivos y enfoque	Promover el crecimiento integral de la mujer generando cambios desde lo personal a lo colectivo impulsándola como agente transformador de su propio ambiente en un trabajo articulado con otras organizaciones. Enfoques de género, de derechos humanos y ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de atención que brindan y/o acciones que realizan. • Orientación a mujeres víctimas de violencia sexual, violencia de la pareja o en la familia. • Formación/capacitación • Talleres, jornadas, murales, acciones de difusión en lugares públicos, entrega de materiales. • Campañas contra femicidio.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres que lo solicitan.

Cobertura territorial	Población La Victoria y sectores aledaños.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red de Mujeres de Pedro Aguirre Cerda. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Se vinculan con SOL, MEMCH, EDUK.
Dirección Teléfono e-mail	Estrella Blanca 4820. Población La Victoria. P.A.C. (02) 563 04 42 colectivo_araucaria@hotmail.com

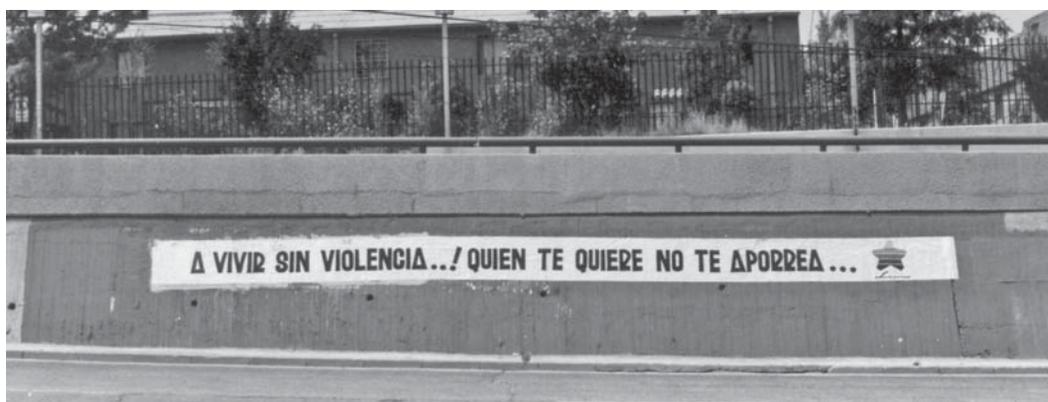
CENTRO CLÍNICO CORPORACIÓN LA MORADA (COMUNA RECOLETA)	
Objetivos y enfoque	Enfoques de género, de derechos humanos, sistémico-ecológico y de trauma.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención especializada en violencia hacia la mujer: psicoterapéutica (intervención en la violencia y reparación). • Formación y capacitación a equipos profesionales, funcionarios o agentes sociales (monitoras). • Investigación en temáticas específicas ligadas a los efectos en la salud mental de las mujeres en la perspectiva de aportar en el desarrollo de políticas públicas.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres urbanas de todas las edades. Arancel diferenciado de acuerdo a situación económica.
Cobertura territorial	Región Metropolitana, preferentemente Zona Norte y Centro.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Derivación Jurídica a Pro Bono.
Participación en redes locales, regionales u otras	Vínculos con todos los grupos feministas y de mujeres de la región y a nivel nacional. Red Zona Norte Red de Asociatividad para la Acción por la No Violencia Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono	Purísima 251, Recoleta. (02) 442 96 39

FUNDACIÓN EPES. EDUCACIÓN POPULAR EN SALUD (COMUNA EL BOSQUE)	
Objetivos y enfoque	Promover una estrategia de educación en salud, que tenga como eje la participación comunitaria de los sectores populares para la construcción de una propuesta en salud y vida digna. Enfoques de género/ de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	Formación/capacitación. Violencia sexual, en la pareja y en la familia.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	A mujeres pobladoras, dueñas de casa.
Cobertura territorial	Comunas de San Ramón y El Bosque.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Comunal contra la Violencia. Red Comunal de Acción en VIH SIDA. Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos RM. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono Página web	General Körner 38. El Bosque. (02) 548 60 21 - (02) 548 76 17 www.epes.cl

CENTRO COMUNITARIO BELÉN (COMUNA SAN RAMÓN)	
Objetivos y enfoque	Promover los derechos de las mujeres y atender a niñas/os y jóvenes. Enfoques de derechos humanos y género.
Tipo de atención que brindan	Talleres de prevención contra la violencia. Talleres de prevención de drogas y violencia juvenil con jóvenes.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres usuarias del Centro Comunitario y del Jardín Infantil.
Cobertura territorial	4° Sector Población La Bandera.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Casa de Primera acogida en Violencia Andrea Araneda.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Aurora de Chile 10018, Población La Bandera. San Ramón. (02) 541 14 91 centrobelenlabandera@yahoo.es

CORPORACIÓN DOMOS (COMUNA PROVIDENCIA)	
Objetivos y enfoque	Reducir la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, laboral y social. Promover el desarrollo de capacidades para la satisfacción de necesidades e intereses de género, en el ámbito de vida cotidiana familiar, social-comunitaria y laboral. Enfoques de género y de derechos humanos, ecológico y sistémico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación psicológica, legal y social en alianza con líderes comunitarias de 5 comunas de la R.M. (asesoría , acompañamiento y supervisión del trabajo comunitario) • Formación de educadoras comunitarias y orientadoras en primer apoyo de mujeres que viven violencia. • Talleres, charlas, jornadas temáticas, conversatorios. • Formación de monitoras/es juveniles por la no violencia contra las mujeres • Capacitación a empresas en temáticas de género y violencias.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres de sectores populares de 5 comunas a través del Programa “Mujeres Apoyando Mujeres”.
Cobertura territorial	Conchalí, La Pintana, El Bosque, Lo Espejo y San Bernardo.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Tribunales de Familia, oficinas municipales de la mujer, servicios de salud, carabineros, corporaciones judiciales, programas sociales, organizaciones de mujeres.
Participación en redes locales, regionales u otras	Redes locales e intercomunal de Orientadoras en Primer Apoyo. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Red de Asociatividad por la No-violencia. Red Nacional de Acceso a la Justicia. Capítulo Chileno Plataforma Interamericana de Derechos Humanos.
Dirección Teléfono e-mail Página web	Galvarino Gallardo 1775. Providencia. (02) 264 13 20 - (02) 264 17 66 domos@domoschile.cl www.domoschile.cl

ONG DE DESARROLLO TIERRA NUESTRA (COMUNA SAN MIGUEL)	
Objetivos y enfoque	Disminuir la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres a través del pleno ejercicio del derecho a una vida sin violencia en lo íntimo, privado y público. Prevenir la violencia como forma de resolución de conflictos intra-género e inter-géneros. Promover y fortalecer liderazgos de mujeres jóvenes de enseñanza media (15-18 años) que apunten a la autonomía y construcción de una nueva ciudadanía para las mujeres. Enfoque de género.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación e información sobre servicios disponibles para las mujeres que viven violencia. • Formación/capacitación: seminarios, talleres, etc. • Campañas de prevención y difusión.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	A mujeres que lo solicitan.
Cobertura territorial	Comunas cercanas al centro ubicado en San Miguel.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	Reciben casos derivados de los tribunales de familia para mediación de problemas de pensiones alimentos, tuición, visitas y bienes. Los casos de violencia los derivan a la fiscalía.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red de Violencia de la Comuna de San Ramón. Red de Asociatividad por la No-violencia. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail Página web	Carlos Edwards 1125, depto. C – 3er piso. (02) 312 59 43 tierranuestra@vtr.net www.tierranuestra.cl



CASA DE PRIMERA ACOGIDA EN VIOLENCIA ANDREA ARANEDA (COMUNA EL BOSQUE)	
Objetivos y enfoque	Acoger, orientar y acompañar a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y sexual. Enfoque de género.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación, acogida y contención empática. • Grupo de autoayuda guiado por el equipo de trabajo. • Capacitación. • Sensibilización/promoción . • Difusión.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	Mujeres de 18 años en adelante, afectadas por violencia sexual y de la pareja, pobladoras, dueñas de casa de sectores pobres urbanos y rurales.
Cobertura territorial	Comuna San Ramón y El Bosque.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	COSAM, Programa de Violencia Municipalidad de San Ramón, Oficina de la Mujer del Bosque, Consultorios de San Ramón y La Bandera, Carabineros.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Comunal contra la Violencia de San Ramón. Red de Salud Mental San Ramón Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
Dirección Teléfono e-mail	Pasaje Elvy 9663. Paradero 28 ½ . Gran Avenida. (02) 54 70 489 Atención todos los días. casaaraneda2000@yahoo.es
Dirección Teléfono	Av. La Bandera 9910. Centro Infanto-Juvenil (CIJ). (02) 559 09 25 Atención martes, miércoles y jueves de 9.00 a 16.00 hrs.

ISIS INTERNACIONAL. RED DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	
Objetivos y enfoque	Información sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Base de datos sobre Femicidio o Femicidio.
Dirección Teléfono e-mail Página web	José M. Infante 85. Providencia. (02) 235 39 21 - (02) 235 39 26 isis@isis.cl www.isis.cl

COLECTIVOS FEMINISTAS	
<p>Aportan a la erradicación de la violencia contra las mujeres desde el activismo y promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Realizan acciones de conmemoración en fechas emblemáticas (25 de noviembre), manifestaciones de denuncia y desarrollan una ciudadanía activa y crítica en relación a las iniciativas gubernamentales y sociales respecto a la violencia contra las mujeres.</p>	
Direcciones	<p>Coordinadora Feministas Jóvenes feministasjovenes@yahoo.es www.coordinadorafeminista.cl Contacto: Nora Reyes: móvil: 09/91863 70</p> <p>Colectivo Feministas Autónomas autonomas@hotmail.com Contacto: móvil: 09/828 1173</p> <p>Colectivo Feminista Clorindas lasclorindas@yahoo.es</p> <p>Colectivo Malhuén Lo Hermida-Peñalolén. malhuen@yahoo.es</p> <p>Movimiento Feminista LILITH Estudiantes Universidad Diego Portales movimientofeministalilith@yahoo.es</p> <p>Colectivo Memoria Feminista memoriafeminista@hotmail.com</p> <p>Mujer y Trabajo APILA Mujeres migrantes mujerytrabajoapila@hotmail.com</p> <p>Brigada Muralista Autónoma de La Victoria Murales por no + violencia contra las mujeres autonomas@123.mail.cl Contacto: Virginia Martínez. Teléfono: (02) 563 88 15 Población La Victoria. Comuna Pedro Aguirre Cerda</p>

2. Entidades privadas y ONG que trabajan con mujeres

CENTRO DE SALUD MENTAL DEL CENTRO MÉDICO SAN JOAQUÍN U. CATÓLICA. Programa de Terapia de Reparación en Víctimas de Abuso Sexual y Maltrato.	
Objetivos y enfoque	Terapia de reparación en víctimas de abuso sexual y maltrato atendiendo a los distintos involucrados en situación de violencia, tanto adultas/os como niñas/os.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Psicoterapia de reparación en víctimas de abuso sexual y maltrato, principalmente mujeres y niño/as. No se atienden agresores. • Sólo atienden casos en fase de reparación. • No realizan peritajes ni constataciones de hechos ni denuncias.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	El programa se inserta en un sistema abierto de atención. Atiende a toda mujer que lo solicite. Atención pagada por la consultante.
Cobertura territorial	Abierto a todas las comunas.
Dirección Teléfono Página web	Vicuña Mackenna 4860. Paradero 6 ½. Macul. (02) 354 84 85 www.puc.cl

AMNISTÍA INTERNACIONAL	
Objetivos y enfoque	Enfoques de género y derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	Campañas de difusión contra toda forma de violencia hacia las mujeres: violencia sexual, en los medios, en la familia, en la pareja, en el trabajo, en los espacios educativos, patrimonial, violencia política (del Estado), femicidio, violencia durante conflictos y post conflictos.
A quiénes atienden	No dan atención.
Cobertura territorial	Nacional.
Derivación a otras entidades	A Centros de Sernam, Consultorios.
Participación en redes locales, regionales u otras	Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Movimientos regionales e internacionales.
Dirección Teléfono Página web	Huelén 164, piso 2. Providencia. (02) 235 59 45 www.amnistia.cl

CASA DE LA MUJER REBECA ERGAS Casa de Acogida perteneciente a la Fundación Hogar de Cristo	
Objetivos y enfoque	Brindar –desde un enfoque de género– un espacio de acogida y protección a mujeres que viven violencia, mayores de 18 años, con o sin hijas/os sin importar religión, clase social o nacionalidad, buscando promover sus derechos e inserción social.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida y refugio temporal a mujeres con sus hijos e hijas. • Atención psicosocial a mujeres, niños y niñas. • Derivaciones para apoyo jurídico, psiquiátrico. • Reinserción laboral y escolar. • Talleres sobre derechos de las mujeres. • Talleres de manejo emociones para adultas y niñas/os y de vínculo madre-hija/o. • Apresto laboral. • Participación en redes temáticas. • Participación en acciones de denuncia del femicidio.
A quiénes atienden y requisitos para la atención	<p>A mujeres en situación de calle, sin hogar y excluidas socialmente, derivadas por las hospederías del Hogar de Cristo por estar viviendo situaciones de violencia.</p> <p>A mujeres dueñas de casa de diversas comunas de Santiago o regiones, derivadas por Fiscalías, Juzgados de Familia, COSAM, Redes, Casas de Primera Acogida, Programas VIF de Municipios, Escuelas, Jardines Infantiles, SENAME, SERNAM. Demanda espontánea.</p>
Cobertura territorial	Anualmente la casa acoge y refugia temporalmente a 240 mujeres y 720 niños y niñas de diferentes comunas de la R.M. y en menor cantidad de otras regiones.
Derivación a otras entidades públicas o privadas	A Juzgados de Familia, Carabineros, Instituto Médico Legal, a Consultorios y hospitales, a COSAM de Estación Central, a programas SENAME, a escuelas y colegios del sector.
Participación en redes locales, regionales u otras	<p>Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.</p> <p>Red de Asociatividad por la No Violencia.</p> <p>Red de Buen Trato y Red VIF Estación Central.</p> <p>Red Calle Red Chinchhue y Red de Infancia.</p> <p>Mesa de Infancia Estación Central.</p>
Dirección Teléfono e-mail	<p>Confidencial.</p> <p>(02) 779 63 65 – (02) 764 25 62</p> <p>casamujer@hogardecristo.cl</p>

3. Entidades públicas nacionales, regionales y locales destinadas a la atención en violencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VIOLENCIA

CENTROS DE LA MUJER – SERNAM	
Objetivos y enfoque	Contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente en las relaciones de pareja. Intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia, y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Enfoques de género y de derechos humanos. Modelo de intervención ecológico.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Atención violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. • Primera acogida, protección, atención psicosocial breve y atención legal. Intervención grupal. Los casos de violencia grave reciben atención individual y se derivan a un centro de salud secundario o terciario. • Prevención dirigida a la población en general. Talleres con la comunidad educativa, actividades de prevención en barrios y formación de grupos de autoayuda, entre otros. • Capacitación a funcionarios/as públicos, agentes sociales e institucionales, redes de VIF para mejorar su nivel de respuesta a la violencia. • Fortalecimiento de la articulación de los organismos públicos con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en el enfrentamiento del problema a nivel local.
Direcciones	<p>Centro de la Mujer San Joaquín (ejecutado por CODEINFA) Atiende las comunas de Buin, Paine, San Bernardo, El Bosque, San Joaquín, San Miguel, P.A.C., Lo Espejo, La Cisterna, La Granja. Coordinadora: Nelly Santander Carlos Valdovinos 283 c/Las Industrias. Comuna San Joaquín. Teléfono: (02) 5533 416 Correo electrónico:codeinfasjoaquin@123click.cl</p> <p>Centro de la Mujer Conchalí Atiende las comunas de Independencia, Recoleta, Conchalí, Huechuraba, Quilicura, Colina, Lampa, Tiltil. Coordinadora: Paula Silva Independencia 3121. Municipalidad de Conchalí. Teléfono: (02) 736 1276 Correo electrónico: centromujerzonanorte@gmail.com</p>

Direcciones	<p>Centro de la Mujer Zona Poniente Atiende las comunas de Maipú, Pudahuel, Cerrillos, Lo Prado, Cerro Navia, Quinta Normal, Estación Central, Renca. Coordinadora: Vanesa Hernández Municipalidad de Maipú. Avda. 5 de Abril 0260. Teléfono: (02) 677 60 83</p> <p>Centro de la Mujer Melipilla (ejecutado por la CAJ) Atiende las comunas de Melipilla y María Pinto. Coordinadora: Genoveva Arroyo Cortez Av. Pablo Neruda 0315. Melipilla. Teléfono: (02) 832 07 08 Correo electrónico: vifmelipilla@gmail.cl</p> <p>Centro de la Mujer Peñalolén Coordinadora: Verónica Concha Municipalidad de Peñalolén. Avda. Grecia 8735. Peñalolén. Teléfono: (02) 486 81 07. Correo electrónico: centromujer@panalolen.cl</p> <p>Centro de la Mujer Puente Alto Coordinadora: Patricia Galaz Cañas Gobernación Provincia Cordillera. Concha y Toro 461. Puente Alto. Teléfono: (02) 850 11 14</p>
--------------------	--

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

48ª COMISARÍA ASUNTOS DE LA FAMILIA	
Objetivos y enfoque	Comisaría especializada en denuncias por violencia intrafamiliar. Dar protección en el marco del cumplimiento de la ley.
Tipo de atención que brindan	Orientación y recepción de denuncias de VIF, solicitar medidas de protección cuando corresponda y derivación a tribunales respectivos. Se vinculan con SENAME, COSAM y Tribunales.
Dirección Teléfonos	Calle Dieciocho 268. Santiago. (02) 688 14 90 – (02) 688 14 92 – (02) 688 14 96

UNIDADES POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE.	
Comisarias de todas las comunas.	
Objetivos y enfoque	Dar protección en el marco del cumplimiento de la ley.
Tipo de atención que brindan	Recepción de denuncias de VIF, solicitar medidas de protección cuando corresponda y derivación a tribunales respectivos y COSAM.
Direcciones	En http://www.carabineros.cl/comisarias/13reg.htm

PROGRAMA COMUNA SEGURA - COMPROMISO 100	
Programa del Gobierno de Chile impulsado por el Ministerio del Interior. Funciona en 56 comunas del país a través de Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, presididos por el Alcalde o Alcaldesa e integrados por representantes de las organizaciones sociales interesadas en los temas de seguridad ciudadana.	
Objetivos y enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y fortalecer las capacidades institucionales a nivel local para mejorar su seguridad. • Promover la implementación de una estrategia integral de prevención a nivel local. • Promover la participación de la comunidad para reducir situaciones que favorecen la delincuencia, fortaleciendo la organización y acciones de los vecinos para enfrentar los problemas en relación a la seguridad ciudadana en sus barrios y poblaciones. Lo que se operacionaliza a través de un fondo concursable. • La prevención de la VIF es una de sus líneas de acción.
Tipo de atención que brindan	Está orientado a promover el desarrollo de iniciativas vecinales, comunitarias tendientes a prevenir la violencia intrafamiliar.
Dirección Teléfonos Página web	Agustinas 1235, 8° Piso. Santiago Centro. (02) 550 27 00 Fax : (02) 550 27 50 www.seguridadciudadana.gob.cl



Colecta Nacional de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. 11 de marzo 2005.

SALUD

<p>PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, asociado al Programa de Depresión del Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría 2000-2010. Por lo menos un establecimiento por comuna debe brindar este tipo de atención.</p>	
<p>Objetivos y enfoque</p>	<p>Proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a mujeres mayores de 15 años, que sufren violencia intrafamiliar y que se constituye en un factor de riesgo de depresión.</p>
<p>Tipo de atención que brindan</p>	<p>Se atienden casos de violencia intrafamiliar leve y moderada, derivando a nivel secundario o establecimientos especializados, según corresponda y/o disponibilidad de recursos existentes en la red intersectorial, los casos de violencia grave. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de VIF a mujeres diagnosticadas con depresión y en el control del embarazo. • Consejería, según requerimientos a las personas que sufren VIF. • Información y educación, verbal y/o escrita, de prevención de la VIF a las personas en control de salud y consulta de morbilidad. • Diagnóstico e intervención de primer orden a las mujeres detectadas con VIF según instrumento específico para violencia intrafamiliar y/o derivación a sector judicial para denuncia. • Visita domiciliaria integral para confirmación diagnóstica y evaluación de riesgo vital. • Tratamiento intervención psicosocial grupal a mujeres con diagnóstico de VIF leve o moderada sin riesgo vital y/o constitutiva de delito, según protocolo. • Derivación de las mujeres con diagnóstico de VIF moderada y/o severa con riesgo vital y/o constitutiva de delito.
<p>Direcciones</p>	<p>METROPOLITANA CENTRAL</p> <p>Cerrillos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Sofía Pincheira. Av. Las Torres 7590. Teléfono: (02) 5388316 • Centro de Salud Voullieme. Salomón Sack 6376. Teléfono: (02) 5388316 • Centro Comunitario de Salud Mental Familiar COSAM Cerrillos (Municipal). Av. 19 Septiembre 6161. Teléfono: (02) 538 40 83 <p>Estación Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Chuchunco. Coyhaique 6025. Teléfono: (02) 7413896 • Centro de Salud Los Nogales. 21 de Mayo 1854. Teléfono: (02) 7791694 • COSAM Estación Central. Padre Irarrázabal 1313. Teléfono: (02) 776 42 39

<p>Direcciones</p>	<p>Maipú</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Ahués. Independencia 2200. Teléfono: (02) 5346766 • Centro de Salud Juricic. Av. Conquistador s/n. Teléfono: (02) 5144385 • Centro de Salud Maipú. Pajaritos 2470. Teléfono: (02) 5321371 • COSAM Maipú. O'Higgins 1000. Teléfono: (02) 766 72 86 • Centro de la Mujer-VIF/Municipalidad Maipú. Las Terrazas 0260. <p>Pedro Aguirre Cerda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Lo Valledor. Av. Central 4000. Teléfono: (02) 5216402. <p>Santiago</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud N° 1. Copiapó 1323. Teléfono: (02) 6964657 • Centro de Salud N° 5. Unión Latinoamericana 98. Teléfonos: (02) 6890091/92/93 • Violencia Intrafamiliar/Municipalidad Santiago. Cienfuegos 72. Teléfonos: (02) 699 45 85-696 49 90. <p>ORIENTE</p> <p>Peñalolén</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Lo Hermida. Alejandro Sepúlveda 6931. Teléfono: (02) 292 23 43. • Centro de Salud Carol Urzúa. Av. Consistorial 1960. Teléfono: (02) 279 17 71. • Centro de Salud La Faena. Orientales 7250. Teléfono: (02) 292 53 86. • Centro de Salud San Luis. La Pradera 5370. Teléfono: (02) 284 12 57. <p>Macul</p> <ul style="list-style-type: none"> • CESFAM (Centro de Salud Familiar) Santa Julia. Gregorio de la Fuente 2531. Teléfono: (02) 271 99 77. • CESFAM Félix de Amesti. El Líbano N° 5557. Teléfono: (02) 294 16 12. • COSAM. Gregorio de la Fuente 3556. Teléfono: (02) 272 8610. <p>La Reina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Ossandón. Echeñique 8419. Teléfonos: (02) 275 24 95 – 273 27 41. • Centro de Salud Larraín. Av. Larraín 8580. Teléfonos: (02) 273 09 81- 275 27 10. • COSAM. Quillagua 480. Teléfonos: (02) 2731092 - 2730793.
---------------------------	---

<p>Direcciones</p>	<p>Ñuñoa</p> <ul style="list-style-type: none"> • CESFAM Rosita Renard. Las Encinas 2801. Teléfonos: (02) 379 2286 - 2284. • CESFAM Salvador Bustos. Av. Grecia 4369. Teléfonos: (02) 3793036 - 3037. • COSAM. Pichidangui 3650.Teléfono: (02) 3793147. <p>Las Condes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Aníbal Ariztía. Paul Harris 1140. Teléfono: (02) 212 8274. • Centro de Salud Apoquindo. Cerro Altar 6611. Teléfono: (02) 202 3027. <p>Lo Barnechea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Lo Barnechea. El Rodeo 13533. Teléfonos: (02) 757 3374 -757 3361. <p>Providencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud H. Alessandri. Los Jesuitas 857. Teléfono: (02) 269 7189. • Centro de Salud Aguilucho. El Aguilucho 3292. Teléfonos: (02) 274 3334 -274 3374. <p>Vitacura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud. Indiana 1195. Teléfonos: (02) 756 1121 - 756 1131.
---------------------------	--



Fotografía: Sol e Rojas

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL FAMILIAR (COSAM)	
Objetivos y enfoque	Programa de atención en VIF. Centro de salud mental de nivel secundario. Enfoque clínico-comunitario, incorpora las variables biosicosociales en el marco de un enfoque ecosistémico de la salud mental.
Tipo de atención que brindan	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta, evaluación psicológica (psicometría si es necesaria), psicoterapia individual, evaluación y tratamiento psiquiátrico si corresponde. • Intervención familiar (cuando corresponda). • Intervenciones psicosociales de grupo: talleres con mujeres y varones. • Visita domiciliaria. • Atención a los usuarios residentes en la comuna, beneficiarios de FONASA y/o PRAIS.
Direcciones COSAM Región Metropolitana	<p>Buin: Consultorio Pasaje Araucanía. Cerrillos: 19 de Septiembre 6161. Cerro Navia: 5 de Febrero 2206. Colina: Consultorio. Navidad 0510 - Población Vander Rest. Conchalí: Consultorio. Canberra 5860. El Bosque: Consultorio. Los Morros 11480. Estación Central: Hermano Eyraut 1313. Huechuraba: Consultorio. Recoleta 5696. Independencia: Consultorio. Salomón Sack 331 - B. La Bandera: La Bandera 9696. San Ramón. La Florida: Diagonal La Florida 5820. La Granja: San Gregorio 0470. Lampa: Consultorio. Baquedano 824. La Pintana: Patagonia 12834. La Reina: Quillahua 480. La Rinconada: Rinconada 8460. San Ramón. Las Condes: Escuela 1101. Lo Prado: San Germán 1052. Maipú: O'Higgins 1000. Macul: Gregorio de la Fuente 3556. Melipilla: Alpatagal 057. Ñuñoa: Pichidangui 3650, Villa Los Alerces. P. Aguirre Cerda: Consultorio. Avenida La Marina 2256. Peñaflor: Vicuña Mackenna 984-A . Peñalolén: Tobalaba 13651 (Tobalaba con Quilín). Pudahuel: Santa Corina 8629. Puente Alto: Tocornal 152. Quilicura: Consultorio. Guardia Marina Riquelme 489. Quinta Normal: Miguel de Atero 2655. Recoleta: Consultorio. Inocencia 2705 - Poblacion Quinta Bella. San Bernardo: Consultorio. Martín de Solís 14260. Talagante: Esmeralda 2049. Tiltil: Consultorio Daniel Moya 100.</p>

<p>SALAS DE ATENCIÓN PREFERENTE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. Proyecto Thuthuzela. Salas de atención habilitadas por el Ministerio Público, con el fondo especial para la atención y protección a víctimas y testigos.</p>	
<p>Objetivos y enfoque</p>	<p>Disminuir las instancias de victimización secundaria que sufren las mujeres agredidas sexualmente o violadas cuando toman contacto con el sistema de justicia penal.</p>
<p>Tipo de atención que brindan</p>	<p>Atención ginecológica a víctimas de violencia sexual constitutiva de delito (matrona de turno). Constatación del delito, derivación a la fiscalía y servicio de salud mental.</p>
<p>Direcciones</p>	<p>Hospital San Juan de Dios, Comuna de Santiago. Policlínico de Ginecología. Servicio de Urgencia Huérfanos 3255. (02) 450 66 00 – (02) 450 68 00 – (02) 450 69 00</p> <p>Hospital Sótero del Río, Comuna de Puente Alto. Sala de urgencia en maternidad. Concha y Toro 34 59. (02) 353 62 37</p> <p>Hospital Barros Luco Trudeau, Comuna de San Miguel. Av. José Miguel Carrera 3204.</p> <p>Hospital Calvo Mackenna, Comuna de Providencia. Av. Antonio Varas 360.</p> <p>Hospital de Talagante. Balmaceda 1458.</p>



Fotografía: Soledad Rojas

Marcha 24 de noviembre de 2005.

JUSTICIA

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATENTADOS SEXUALES Y DELITOS VIOLENTOS CAVAS del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile.	
Objetivos y enfoque	Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad respecto de las agresiones sexuales. Entregar atención policial, psicológica, jurídica y social, con independencia de la denuncia judicial.
Tipo de atención que brindan	Evaluaciones periciales por solicitud del Ministerio Público y los tribunales de familia. Intervención terapéutica por solicitud, ya sea de estos mismos organismos, por SENAME o por pesquisa interna de casos que han sido periciados. Prevención: charlas a la comunidad, por petición de organizaciones e instituciones.
Cobertura territorial	Región Metropolitana.
Dirección Teléfonos e-mail	Román Díaz 817. Providencia. (02) 264 04 31 – (02) 264 24 93 cavasmetroolitano@gmail.com

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ) Jurisdicción sobre la VI, VII, XII y Región Metropolitana	
Objetivos y enfoque	Proporcionar asistencia jurídica a personas de escasos recursos. Es a la vez, la práctica de los/as estudiantes de derecho para obtener el título de abogado/a. No tienen formación específica en los enfoques de género y de derechos humanos.
Tipo de atención que brindan	Atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, chilenas o extranjeras que carecen de recursos económicos para la contratación de profesionales. Atención legal: asesoría jurídica y acompañamiento a las audiencias en tribunales. Trabajan en red con instituciones y organizaciones comunales para derivación a otras instancias.
Cobertura territorial	Atienden requerimientos jurídico-sociales de la población a través de prestaciones individuales y/o colectivas: talleres, charlas en temas jurídico/sociales.
Dirección Teléfono	Agustinas 1419 (Oficina de Informaciones y Reclamos). (02) 782 79 26

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Dependiente de la CAJ	
Objetivos y enfoque	Promover una reparación integral del daño sufrido por delitos violentos.
Tipo de atención que brindan	Servicios orientados a la información jurídica, patrocinio y representación judicial, terapias psicológicas, activación de redes familiares y locales.
Direcciones	<p>Santiago Centro: José Victorino Lastarria 46. Santiago. Teléfono: (02) 632 57 47</p> <p>Centro Zona Sur: Avda. Tomé 0464. Teléfono: (02) 511 01 45. La Granja, San Joaquín, San Ramón.</p> <p>San Miguel: Ramón Subercaseaux 1510. San Miguel. Teléfono: (02) 554 64 06</p> <p>La Pintana: Porto Alegre 12537. La Pintana. Teléfono: (02) 389 68 42</p> <p>Quilicura: Pedro José Escobar 475. Quilicura. Teléfono: (02) 366 68 99</p> <p>Cerro Navia: Galvarino 1517. Teléfono: (02) 643 2895.</p> <p>Peñalolén: Avda. Oriental 6958. Teléfono: (02) 486 82 36.</p>

4. Redes

RED INSTITUCIONAL POR LA NO VIOLENCIA LA PINTANA	
Objetivos y enfoque	Prevención, acogida y derivación de casos de VIF.
Organizaciones participantes	Carabineros, COSAM, Programa de Asistencia Jurídica, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de La Pintana.
Cobertura territorial	Comuna de La Pintana.
Contacto	Rosita Ramanzoni. Municipalidad de La Pintana. Teléfono: (02) 389 68 17

RED COMUNAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE SAN RAMÓN	
Objetivos y enfoque	Aunar esfuerzos para dar respuesta a los casos de violencia intrafamiliar en forma interdisciplinaria desde los recursos existentes a nivel comunal. Fortalecer la red comunal en la ejecución de iniciativas concretas en VIF que permita dar algún nivel de respuesta a los casos de violencia.
Organizaciones participantes	Organismos públicos - municipales: DIDECO; Programa Municipal de Violencia; Proyecto Centro de Atención a Víctimas de Violencia, Maltrato y Abuso Infantil; Programa Comuna Segura; Programa PREVIENE; Jardín Infantil La Hormiguita; Jardín Infantil La Abejita; Jardín Infantil Lirayén; Subprograma Infantil de Salud Mental; Consultorios San Ramón y La Bandera; Programa Puente; Seguridad Ciudadana, Oficina de la Mujer, OPD; Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos; 31 Comisaría de Carabineros de San Ramón, PRODEMU. ONG: Centro Comunitario por los Derechos Infanto-Juveniles(CCIJ); Asociación Cristiana de Jóvenes; CIE- Mi Casa; Fundación EPES. Organizaciones sociales: Casa de la Mujer La Quimera, Grupo de Salud Llaretá; Consejo de Desarrollo Local de Salud Norte; Junta de Vecinos N° 20 Santa Isabel; Monitoras Primera Acogida Andrea Araneda.
Cobertura territorial	Comunal.
Dirección de contacto	Programa Municipal de Violencia. Avda. La Bandera 9696. Teléfono: (02) 559 4988. Sede reunión mensual: Jardín Infantil Lirayén (último jueves de cada mes). Avda. Aníbal Zañartu 9133. Teléfono: (02) 558 5748.

RED DE MUJERES DE PEDRO AGUIRRE CERDA	
Objetivos y enfoque	Fortalecer la participación de las organizaciones de mujeres de P.A.C. a través de la capacitación y la coordinación, reforzando y potenciando mujeres líderes.
Organizaciones participantes	Colectivo Araucarias, Mujeres con Esperanza y Fe, Centro de Madres Rossini, Unidad Vecinal N° 16, Comité Pedro Opazo, Comunidad André Jarlán.
Cobertura territorial	Comuna de Pedro Aguirre Cerda.
Dirección de contacto	Angel Guarello 2655. Villa Manuel Rodríguez. Comuna Pedro Aguirre Cerda Teléfono: (02) 563 35 18 (Verónica Aravena)

FORO-RED DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
Objetivos y enfoque	Articulación de organizaciones sociales de mujeres y ONG. Promoción, protección y defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género. Campañas.
Organizaciones participantes	Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual , SOL, MEMCH, EPES, Colectivo de Mujeres Araucaria, CAPPA, Red de salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Voceras radiales.
Cobertura territorial	Regiones I, V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana
Dirección de contacto	Purísima 156. Recoleta. Teléfono: (02) 732 2969



Fotografía: Soledad Rojas

RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL	
Objetivos o propósito	<p>Articulación a nivel nacional de organizaciones sociales de mujeres, ONGs y mujeres no organizadas interesadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denunciar la violencia contra las mujeres tanto en lo público como en lo privado, como violación de derechos humanos. • Proponer y exigir al Estado chileno la implementación de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la entrega de servicios efectivos y oportunos para las mujeres. • Promover el debate, la organización, el ejercicio de derechos y el control ciudadano. • Fortalecer las distintas expresiones del movimiento feminista y de mujeres. • Realizar campañas permanentes por la erradicación de la violencia contra las mujeres y en particular, en torno al 25 de noviembre, Día Internacional por No más Violencia contra las Mujeres.
Organizaciones participantes	<p>REGIÓN METROPOLITANA</p> <p>Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI Fono-Fax: (56-2) 697 3217 Contacto Alicia Muñoz. secretaria@anamuri.cl</p> <p>Amnistía Internacional-Chile Fono: (56-2) 235 5945 www.amnistia.cl Contacto: Yazmín Espinoza. yespinoza@amnistia.cl</p> <p>Casa de Acogida de la Mujer, Fundación Hogar de Cristo Fono: (56-2) 779 6365 - (56-2) 764 2562 casadelamujer@hogardecristo.cl Contacto: Carena Pérez. cperez@hogardecristo.cl</p> <p>Casa de la Mujer Atiniña. Pudahuel Fono: (56-2) 649 9608 Contacto: Guadalupe Jamett. c_mujeres_atinina@hotmail.com</p> <p>Casa de la Mujer Huamachuco. Renca Fono: (56-2) 646 4808 - (56-2) 641 4136 Contacto: Aída Moreno. vmhuamachuco@entelchile.net</p> <p>Casa de la Mujer Malen. Lo Prado Fono: (56-2) 775 7884 - (56-2) 775 2423 Contacto: Gabriela Soriano. casamalen@yahoo.es</p> <p>Casa de la Mujer Villa O'Higgins. La Florida Fono: (56-2) 291 0114. Contacto: Marta Sosa. casadelamujer@vtr.net</p> <p>Centro Ecuémico Diego de Medellín Fonos: (56-2) 634 1804 - (56-2) 634 4653. Fax: (56-2) 635 1096 www.diegodemedellin.cl Contacto: Anna Kok. cedm@terra.cl</p>

Organizaciones participantes	<p>Centro de Promoción Humana Tierra Nuestra Fono: (56-2) 312 5943 tierranuestra@vtr.net www.tierranuestra.cl</p> <p>Centro Comunitario de Desarrollo Local CENCODEL. La Pintana Fono: (56-2) 542 0168. Fax: (56-2) 542 0168 Contacto: Miriam González. lilithyo@yahoo.es cencodel@tie.cl</p> <p>Centro Clínico Corporación La Morada www.lamorada.cl Fono: (56-2) 442 9632 - (56-2) 442 9633 Contacto: Valentina Martínez. vmartinez@lamorada.cl</p> <p>Centro Comunitario Belén - CEC La Bandera Fono: (56-2) 541 1491 Contacto: Silvia Calfin.</p> <p>Centro Comunitario San Luis. Peñalolén Fono: (56-2) 284 5821 vmsanluis@entelchile.net</p> <p>Centro de Apoyo Poblacional Puento Alto - CAPP Fono-fax: (56-2) 545 9603 Contacto: María Angélica Hernández. somoscappa@gmail.com</p> <p>Círculo de Mujeres por la Salud Fono: (56-2) 524 9870 Contacto: Sara Donoso. saritadonoso@gmail.com</p> <p>Colectivo Conspirando. Ecofeminismo, Espiritualidad y Teología Fono: (56-2) 222 3001 conspira@terra.cl - www.conspirando.cl</p> <p>Colectivo de Monitoras en Violencia "Andrea Araneda" Fono: (56-2) 547 0489 Pasaje Elvi 9663, Paradero 28, Gran Avenida. casaaraneda2000@yahoo.es</p> <p>Colectivo Alfa Pudahuel Fono: (56-2) 749 5359 Contacto: María Ahumada. alfass2005@yahoo.es</p> <p>Corporación Humanas Fono: (56-2) 253 2128 - (56-2) 253 2140 www.humanas.cl Contacto: Lorena Fries.</p> <p>Corporación Kairos Fono: (56-2) 767 2181 - (56-2) 767 4582 Contacto Virginia Villar – Clara Lucero</p> <p>Colectivo de Mujeres Araucaria Fono: (56-2) 522 2261 - (56-2) 563 0442. Fax: (56-2) 523 4423 Contacto: Eliana Olate. colectivo_araucaria@hotmail.com</p> <p>Corporación DOMOS. Providencia Fono: (56-2) 264 1320. Fax: (56-2) 264 1766 www.domoschile.cl Contacto: Ximena Rojas. subdirección@domoschile.cl</p>
-------------------------------------	---

<p>Organizaciones participantes</p>	<p>Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos - Chile Fono: (56-2) 732 2969 www.forosalud.cl Contacto: Rosa Yáñez. forosalud@forosalud.cl</p> <p>Fundación Alquimia Fono-Fax: (56-2) 665 7106 www.fondosalquimia.org Contacto: Sara Mandujano. alquimia@vtr.net</p> <p>Fundación Educación Popular en Salud EPES. El Bosque Fono: (56-2) 548 6021 www.epes.cl Contacto María Stella Toro. epes@entelchile.net</p> <p>Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena - MEMCH Fono: (56-2) 732 5356 - (56-2) 732 5228 www.memch.cl Contacto: María Lenina del Canto. memch@tie.cl</p> <p>Mujeres al Micrófono Fono: (56-2) 621 2492 Julia Acuña Fono: (56-2) 455 3256 Contacto: Adriana Contreras. totito_a@hotmail.com</p> <p>Programa Ecológico Multifamiliar Fono: (56-2) 737 4790 Contacto: María Eugenia Sierra.</p> <p>Red de Mujeres de Organizaciones Sociales REMOS. Santiago Fono: (56-2) 665 9299 Contacto: Ana Pichulman. remos_chile@tie.cl</p> <p>Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe Fono: (56-2) 223 7077 www.reddesalud.org Contacto: Adriana Gómez. agomez@reddesalud.org</p> <p>Red de Mujeres de Pedro Aguirre Cerda Contacto: Eliana Olate. red_mujerespac@yahoo.es Solidaridad y Organización Local - SOL Fono: (56-2) 634 1153 Contacto: Ana María Órdenes. sol@tie.cl</p> <p>V REGIÓN DE VALPARAÍSO</p> <p>Casa de la Mujer Quintero Fono: (32) 935 885 cdelamujer@yahoo.es - gildarosas@yahoo.com Contacto Gilda Sepulveda Malbrán</p> <p>Las Sembradoras de Limache Fono: (33) 91 1798 lassembradorasorg@hotmail.com Contacto: Virna Taun Orellana.</p>
--	--

<p>Organizaciones participantes</p>	<p>Católicas por el Derecho a Decidir Fono: (32) 492126. Fax: (32) 497694 Contacto: Coka Díaz. cddvalpo@vtr.net</p> <p>VII REGIÓN DEL MAULE</p> <p>Casa de la Mujer Yela. Talca Fono: (71) 23 49 88 yelamujer@adsl.tie.cl Contacto: Leonarda Gutiérrez.</p> <p>Centro Familiar Quidell cfamiliarquidell@yahoo.es Contacto: Guacolda Saavedra.</p> <p>Casa Sol y Esperanza. San Clemente Fono: (71) 71 93 39 Contacto: Gloria Sepúlveda. Móvil: 09-955 21 56</p> <p>Mírate Mujer. Constitución Móvil: 09-306 60 05 miratemujerconstt@hotmail.com Contacto: Carmen Gloria.</p> <p>Corporación Domodungu. Talca Fono-fax: (71) 28 1001 domodungu1@hotmail.com Contacto: María Guerrero.</p> <p>VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO</p> <p>Centro de Atención y Apoyo a Víctimas de Violencia MIRABAL. Coronel Fono: (41) 77 2285 cvif_miraval@hotmail.com Contacto: María Elena Mancilla</p> <p>Corporación Instituto Mujeres del Sur. Concepción Fono-Fax: (41) 91 4631 - (41) 91 4629 instmujer@entelchile.net</p> <p>Centro Comunitario Hualpén (Proyecto Iglesia Evangélica Luterana en Hualpén). Fono (41) 410443 Móvil: 09 /0504982 Contacto: Ximena Valverde. xvalverde@entelchile.net</p> <p>IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</p> <p>Centro de Mujeres de Temuco Fono: (45) 74 7424 Contacto: Patricia Alvarado. centrodemujeres@hotmail.com bgcentrodemujeres@hotmail.com - www.noetraera.cl</p>
--	--

<p>Organizaciones participantes</p>	<p>Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Araucanía. IX Región foro_araucania@yahoo.com Contacto: Marcela Arriagada.</p> <p>X REGIÓN DE LOS LAGOS</p> <p>Colectivo Feminista Ensurando. Valdivia Móvil: 08-9814939 Contacto: Debbie Guerra. debbielena_cl@yahoo.com</p> <p>Colectivo Feminista María Mandunga. Valdivia Móvil: 08-2090558 Contacto: Claudia Rosales. claupiolin69@hotmail.com</p>
<p>Cobertura territorial</p>	<p>Territorial Nacional.</p>
<p>Dirección de contacto Teléfono e-mail Página web</p>	<p>San Luis 1438. Independencia. Malaquías Concha 043. Ñuñoa. Teléfono: (02) 634 1153 redcontraviolencia2006@yahoo.es www.nomasviolenciacontramujeres.cl</p>



Movilización al Parlamento por la aprobación de la nueva ley VIF (20.066). Valparaíso, 2005.



Fotografía: Carola Ibacache

A N E X O S

ANEXO 1. Indicadores de riesgo vital y maltrato habitual

Un indicador es una herramienta para orientar la acción. Puede ser un dato, un hecho, una opinión o una percepción. En el caso de la violencia contra las mujeres por parte de sus cónyuges, convivientes, pololos o ex parejas:

- **Un dato:** la mujer sufre violencia semanalmente.
- **Un hecho:** la mujer ha sido amenazada de muerte por su pareja.
- **Una opinión o una percepción:** la mujer considera que está en peligro.

El relato que una mujer hace de su vivencia de violencia da importante información para evaluar el riesgo en que está. Evaluar el riesgo significa hacer una valoración sobre la probabilidad que esa persona sea afectada por nuevas agresiones que pongan en riesgo su vida. Hasta ahora se ha manejado la idea de que la violencia se produce en un ciclo donde hay fase de aumento de tensiones, seguida por el estallido de la violencia, y luego el arrepentimiento y la reconciliación. Sin embargo, la experiencia muestra que muchas veces un solo episodio de violencia ubica a una mujer en situación de riesgo. Por ejemplo, si ella ha sido amenazada de muerte o atacada con arma de fuego por parte del agresor, estas circunstancias por sí solas son manifestación de riesgo vital.

El riesgo no es una sumatoria de indicadores. Cada factor debe ser evaluado en sí mismo y en relación a otros factores de riesgo. Por ejemplo, la existencia de antecedentes delictivos anteriores del agresor es un factor de riesgo, pero su sola presencia no determina que la mujer esté en riesgo vital. Sin embargo, si a esta circunstancia se agrega que existe violencia habitual, el grado de riesgo en que está la mujer aumenta. A mayor número de factores de riesgo, la mujer tendrá más probabilidades de estar en una situación de mayor riesgo.

En caso de que la mujer esté embarazada, tenga alguna discapacidad o sufra alguna enfermedad, cualquier hecho de violencia en su contra por parte de su pareja o ex pareja representa riesgo vital.

Dato	Indicador	Ejemplos
TIPO Y HABITUALIDAD DE LA VIOLENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Agresión o daño al cuerpo de la víctima. • Intimidación, coerción y desvalorización de la víctima. • Obligación de tener relaciones sexuales o prácticas sexuales no consentidas. • Restricción de los recursos para la mantención y movilidad de la víctima y del grupo familiar. 	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Violencia económica	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes con pies, puños, quemaduras, tirones de pelo, etc. • “No sirves para nada”, “No quiero que salgas, quiero que estés aquí”, etc. • Violación, manoseos indeseados, etc. • Control del dinero, privaciones económicas, privación de alimentos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de la violencia o del maltrato. • Mujer ha sido atendida en servicios de salud por lesiones. • Denuncias anteriores por VIF. 	Habitualidad de la violencia (número de actos y proximidad temporal de los mismos)	
<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de muerte. • Ataques previos con riesgo de muerte: ahorcamientos, asfixia, sumersión, ataque con arma blanca, contundente o de fuego, aunque no haya sido disparada, tirarle el vehículo encima, empujarla por la escalera, envenenamiento, violencia durante el embarazo actual o previo. • Destrucción de la ropa de la víctima. • Juicios anteriores por lesiones o delitos sexuales contra la víctima. • Posesión de armas 	Existencia de violencia severa	<ul style="list-style-type: none"> • “Me amenaza que si lo dejo me mata”. • “Me decía que me iba a matar a mí y después se mataba él”. • “Él me quemó toda mi ropa”.
POSESIÓN Y CONTROL		
<ul style="list-style-type: none"> • La víctima piensa dejarlo. • Se acaban de separar. • La víctima tiene nueva pareja. 	Decisión de la víctima de dejar al agresor. Término de la relación.	<ul style="list-style-type: none"> • “Hacía una semana que le había dicho que se terminaba todo y se separaban, después de saber eso la mató”.
<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición o restricción de contacto con familiares y amigos/as. • Prohibición de trabajar. 	Aislamiento de la víctima.	<ul style="list-style-type: none"> • “No quiero que vayas donde tu mamá”. • “No tenía que tener amigos ni amigas, también me prohibió trabajar”.
<ul style="list-style-type: none"> • Controla las actividades de la víctima. • Controla las platas para el sustento diario de ella y la familia. • La encierra. • La acosa y la cela. 	Restricciones a la libertad personal de la víctima.	<ul style="list-style-type: none"> • “Es celoso”. • “No quiere que salga”.

Dato	Indicador	Ejemplos
RESPECTO DEL AGRESOR		
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes criminales y de VIF anteriores. • Abuso sexual a menores. • Irrespeto de medidas cautelares. • Abuso de drogas y alcohol. 	Conductas infractoras de la ley por parte del agresor.	
RESPECTO DE LA VÍCTIMA		
<ul style="list-style-type: none"> • Embarazo / discapacidad. • Baja o nula conciencia de su situación y de sus niveles de riesgo. 	Vulnerabilidad e indefensión de la víctima.	
<ul style="list-style-type: none"> • Temor a represalias. • Considera que el agresor es capaz de matarla. 	Miedo.	

Elaboración: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2006.

**NO + Violencia
contra
las mujeres**
fonoayuda 149

**Con atención de Carabineros de Chile.
Gratis desde red fija y celulares en todo el país.**

ANEXO 2. Convocatoria a la marcha 25 noviembre 2005

¡LAS MUJERES DECIMOS: BASTA!

Nada justifica la violencia hacia las mujeres, sin embargo, día a día centenares son maltratadas y muchas asesinadas por sus parejas o ex parejas, tras largas historias de amenazas y castigos que no fueron sancionados a tiempo.

Dentro y fuera de la familia, las mujeres somos violentadas de múltiples formas: acosadas sexualmente en el trabajo y en las calles, en las escuelas y universidades, estereotipadas y objetualizadas en la publicidad, violentadas sexual, psicológica y económicamente, y como expresión última de este continuo de violencia, asesinadas. Esto es el femicidio, la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres.

La transición democrática postergó los derechos de las mujeres. La promulgación de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar que, entre otras medidas, tipifica el delito de 'maltrato habitual', físico o psicológico, salda en parte la deuda histórica que el Estado chileno tiene con las mujeres.

Sin embargo, es indispensable reconocer, prevenir y sancionar las diferentes formas de violencia que recaen sobre las mujeres heterosexuales, lesbianas y trans, las indígenas y migrantes, las trabajadoras, las niñas, las jóvenes y las ancianas, en sus relaciones públicas y privadas.

El Estado debe cumplir cabalmente los compromisos adquiridos a través de los tratados internacionales vigentes en el país. Quien asuma el próximo Gobierno y quienes resulten elegidos en el Parlamento, y el Poder Judicial, tienen la obligación de dar cuenta pública de su gestión y sus resultados ante la ciudadanía. Las organizaciones de mujeres estaremos vigilantes de que esto se cumpla.

Los medios de comunicación y todas las instituciones de la sociedad son también responsables de promover los cambios culturales necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres. De otra forma seguirán siendo cómplices de este delito.

La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, organizaciones feministas y de mujeres, convocamos a una marcha nocturna para manifestar nuestra decisión de no tolerar en nuestras relaciones públicas y privadas ninguna forma de violencia sexista.

Por nuestro derecho a una vida libre de violencia ¡Únete a la marcha!

Jueves 24 de noviembre a las 20.30 hrs.

Santiago: Plaza Italia	Valparaíso: Congreso
Talca: 2 Sur 11 Oriente	Concepción: Tribunales
Temuco: Plaza del Hospital	Valdivia: G. Frick/Pérez Rosales

**Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual
Organizaciones Feministas y de Mujeres**

Adhieren:

1. Agrupación de Salud, Cultural y Social Sol Naciente. Tomé.
2. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
3. Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
4. Agrupación Feminista del Bío-Bío y el Carbón.
5. Agrupación Femenina Independencia. Talca.
6. Agrupación Femenina SAYEN. Talca.
7. Agrupación Nacional de Empleados Fiscales – ANEF.
8. Alianza por una Mejor Calidad de Vida (RAP-Chile).
9. Amnistía Internacional – Chile.
10. Área de Estudios de Género – FLACSO .
11. Área de Género Partido Comunista de Chile.
12. Asociación Chilena de ONG – Acción.
13. Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI.
14. ATTAC Santiago.
15. Brigada Muralista Las Autónomas. Población La Victoria.
16. Casa de Acogida Andrea Araneda. San Ramón.
17. Casa de Acogida Hogar de Cristo. Curicó.
18. Casa de la Mujer Atiniña. Pudahuel.
19. Casa de la Mujer Huamachuco. Renca.
20. Casa de Acogida de la Mujer Hogar de Cristo. Santiago.
21. Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia. Talcahuano.
22. Casa de la Mujer de Quintero. V Región.
23. Casa de la Mujer Las Sembradoras. Limache, V Región.
24. Casa de la Mujer. Lota.
25. Casa de la Mujer Sol y Esperanza. San Clemente.
26. Casa de la Mujer Villa O'Higgins. La Florida .
27. Casa de la Mujer YELA. Talca.
28. Casa Malen. Lo Prado.
29. Católicas por el Derecho a Decidir.
30. Central Unitaria de Trabajadores. Vicepresidencia de la Mujer.
31. Centro de Acción y Estudios de Género. Valparaíso.
32. Centro Comunitario Belén – La Bandera. San Ramón.
33. Centro Comunitario Desarrollo Local CENCODEL. La Pintana.
34. Centro Comunitario Hualpén Iglesia Luterana. Hualpén VIII Región.
35. Centro Comunitario San Luis Peñalolén.
36. Centro Cultural Aporte Kolektivo Independiente– AKI.
37. Centro Cultural Playa Ancha. Valparaíso.
38. Centro de Apoyo Poblacional Puente Alto – C.A.P.P.A.
39. Centro de Atención Familiar Qüidell. Talca.
40. Centro de Atención FUYUN. Talca.
41. Centro de Capacitación para la Mujer Trabajadora– CECAM.
42. Centro de Estudios de la Mujer – CEM.
43. Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer– CEDEM.
44. Centro de la Mujer INALAFQUEN. Villarrica .
45. Centro de Promoción Humana – Tierra Nuestra.
46. Centro de Promoción y Apoyo a la Infancia– PAICABI.
47. Centro Ecuménico Diego de Medellín.
48. Centro Integral MICHAELIANO. Talca.
49. Centro Mirabal. Coronel, VIII Región.
50. Centro Tragün (Casa acogida mujeres, niños/as) Hogar de Cristo. Valparaíso.
51. Circuito Feminista. Iquique.
52. Colectiva ANFENA. Valdivia.
53. Colectivo Autónomo Mujeres por la Salud Mental– La Búsqueda.
54. Colectivo Belén de Zarraga. Valparaíso.
55. Colectivo Con–spirando.
56. Colectivo de Mujeres. Curicó.
57. Colectivo de Mujeres Araucarias. P. Aguirre Cerda.
58. Colectivo de Mujeres de la Chimba.
59. Colectivo En–Surando. Valdivia.
60. Colectivo ETHNOS. Valparaíso.
61. Colectivo Feminista Micaela Cáceres. Valparaíso.
62. Colectiva Feminista Las Seltas. Valparaíso.
63. Colectivo Feminista APUVEMU. Lota .
64. Colectivo de Mujeres Eficaces “La Paloma”. Limache.
65. Colectivo de Mujeres La REV–Vuelta. Iquique.
66. Colectiva Lesbo Muro Activista “La Perлита”.
67. Colectiv@ Pro–equidad de Género. Chillán.
68. Colegio de Enfermeras de Chile A.G.
69. Comité de Refugiados Peruanos en Chile.
70. Comité de Servicio Chileno – COSECH.
71. Comité Solidario de Aurora. San Clemente.
72. Compañía de Teatro “Las Reinas del Mambo” .
73. Compañía de Teatro El Catalejo.
74. Comunidad para el Desarrollo Humano.
75. Confederación Nacional Textil – CONTEXTIL .
76. Consejo de Salud del Área Norte.
77. Coordinación de Trabajadoras a Domicilio .
78. Coordinadora de Feministas Jóvenes.
79. Coordinadora de Agrupaciones de Salud Mental– COASAM.
80. Coordinadora Luisa Toledo. La Pintana.
81. Coordinadora de Talleres Villa O'Higgins. La Florida.
82. Corporación Cordillera.
83. Corporación de Desarrollo de la Mujer – DOMOS.
84. Corporación DOMODUNGU. Talca.
85. Corporación Humanas.
86. Corporación Instituto Mujeres del Sur. Concepción.
87. Corporación José Domingo Cañas.
88. Corporación KAIROS.
89. Corporación La Morada.
90. Corporación Solidaridad y Desarrollo – SODEM.
91. Escuela de Trabajo Social Universidad ARCIS.
92. FASIC.
93. Feministas Seltas Valdivianas.
94. Fondo Alquimia.

95. Foro Ciudadano.
96. Foro Red Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Región Metropolitana.
97. Foro Red Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Región del Maule .
98. Foro Red Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Región de Valparaíso.
99. Foro Red Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. IX Región.
100. Frente Amplio del Uruguay en Chile.
101. Fundación EPES.
102. Fundación Ideas.
103. Fundación Instituto de la Mujer. Santiago.
104. Grupo de Salud Llaretta.
105. Grupo Diotima. Pedro Aguirre Cerda.
106. Grupo Iniciativa Mujeres – GIM.
107. HEXAGRAMA Consultoras.
108. Isis Internacional .
109. Izquierda Cristiana de Chile.
110. Juventud Socialista de Chile.
111. “Las Otras Familias”– Asociación de Familias Lesbianas de Chile.
112. Le Monde Diplomatique.
113. LIDERAC. Temuco.
114. Malucha Pinto – Actriz.
115. Mediadoras en VIH – Huechuraba.
116. MEMCH V Región.
117. Memoria Feminista.
118. Mírate Mujer – Constitución.
119. Movimiento de Integración y Liberación Homosexual – MOVILH.
120. Movimiento Feminista LILITH.
121. Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena– MEMCH.
122. Movimiento Unificado de Minorías Sexuales– MUMS.
123. MUDECHI. Talca.
124. Mujer y Trabajo – APILA.
125. Mujeres al Micrófono.
126. Mujeres de Recoleta.
127. Mujeres Hoy. La Reina.
128. Mujeres Radialistas de Temuco.
129. M.U.L.A.S – (Feministas Autónomas Sueltas). Los Vilos, IV Región.
130. Observatorio Equidad de Género en Salud.
131. Oficina para América Latina y el Caribe – Consumer International .
132. Ojos de Mujer. Cerro Navia.
133. ONG EDUK.
134. Organismo de Desarrollo Antofagasta – ORDEA.
135. Organización de Mujeres ALFA. Pudahuel Sur.
136. PRAIS. Talca.
137. PRODEMU. Renca.
138. Programa Chile Sustentable.
139. Proyecto Desarrollo Integral para Mujeres de Boca Sur– Iglesia Luterana.
140. Radionumerocrítico.cl.
141. Radio Canelo. San Bernardo.
142. Radio Siglo XXI – Programa Palabra de Mujer. La Pintana.
143. Red Comunal de Acción en VIH/SIDA. El Bosque .
144. Red Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAP–AL).
145. Red de Asociatividad por la No Violencia.
146. Red de Mujeres. Pedro Aguirre Cerda.
147. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe – RSMLAC.
148. Red de Salud Mental. San Ramón.
149. Red de Violencia Intrafamiliar. San Ramón.
150. Red Intersectorial en VIH/SIDA. Quilpué y Villa Alemana.
151. Red Mujeres de Valdivia.
152. REMOS y organizaciones afiliadas.
153. Revista “Punto Final”.
154. SEPADE – Oficina Coronel.
155. Servicio Paz y Justicia – SERPAJ.
156. Sindicato Nacional de Trabajadoras Sexuales de Chile – ANGELA LINA.
157. Sindicato de Trabajadoras Eventuales y Transitorias. Valdivia.
158. Sinfonía Lésbica.
159. Sociedad de Educación y Salud para la Diversidad EL TAMBOR. Concepción.
160. Solidaridad y Organización Local – SOL.
161. Taller de Acción Cultural – TAC.
162. TRAVES. Talca.
163. Vicepresidencia de la Mujer, Partido Socialista de Chile.
164. Vivo Positivo.
165. World Visión Chile.

ANEXO 3. Declaración pública de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, noviembre 2005

DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

¡LAS MUJERES DECIMOS: BASTA!

DECLARACIÓN DE LA RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL Y LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE MUJERES

Hoy la violencia contra las mujeres ya no es un problema oculto. La sociedad chilena conoce múltiples formas en que las mujeres son agredidas en sus casas y en el espacio público, acosadas sexualmente, violadas y asesinadas por sus parejas o ex parejas, otros familiares directos y también por desconocidos.

La visibilidad de estos hechos es resultado del accionar de los movimientos feminista y de mujeres que, en los años 80, denunciaron en toda América Latina esta violencia específica como un problema político derivado de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. En Chile, la consigna “democracia en el país y en la casa” levantada a finales de la dictadura expresó con claridad nuestra demanda: el deber del Estado democrático era enfrentar con decisión la discriminación contra las mujeres y en especial la violencia como una de sus formas más extremas.

Así, en los años noventa se creó el Servicio Nacional de la Mujer y se comenzaron a formular políticas públicas orientadas a garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres. Al mismo tiempo, el debate en torno a una legislación que sancionara la violencia de género contra las mujeres y a los agresores culminó en la promulgación en 1994 de una Ley de Violencia Intrafamiliar. Desde el SERNAM se implementaron 23 Centros para la atención de mujeres, hombres y niños, en algunas zonas del país. Por su parte, el Ministerio de Salud incluyó en el programa de salud mental la atención a “personas afectadas por trastornos asociados a la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil”.

Sin embargo, luego de dos décadas, el abordaje y atención de la violencia contra las mujeres siguen siendo insuficientes y fragmentados. La legislación, la política pública y el lenguaje cotidiano perpetúan en la sociedad la invisibilización del fenómeno y sus reales causas. Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres no son sinónimos. La primera no da cuenta de las relaciones de poder entre hombres y mujeres presentes en la familia. Por el contrario, hablar de violencia contra las mujeres deja en claro que el factor de riesgo a la violencia es el sólo hecho de ser mujer. Si bien en el espacio doméstico ocurren graves agresiones a las mujeres, no es

este el único lugar en que se producen. En cualquier parte hay hombres que creen que pueden disponer de las mujeres, de sus cuerpos y de sus vidas, y órdenes culturales que los legitiman.

La legislación y las políticas públicas no han cambiado sustancialmente la experiencia de violencia que viven las mujeres en Chile. La ley promulgada en 1994 definió la violencia como una falta y no como un delito violatorio de los derechos humanos que, en muchos casos, es el preámbulo de un femicidio. Luego de una década de demanda de las mujeres para que la violencia sea debidamente sancionada, recién en 2005 los legisladores tipificaron el delito de 'maltrato habitual'.

Nos preocupa el bajo nivel de institucionalización que han alcanzado las políticas de atención a la violencia contra las mujeres. Aun hoy, el Estado no produce información suficiente sobre su magnitud, los programas implementados para atenderla rara vez han superado la condición de 'pilotos' y, la asignación de recursos humanos y financieros para ellos es escasa. Las propias reparticiones públicas que velan por los derechos de las mujeres mantienen menores niveles de legitimidad y de asignación presupuestaria que las demás instituciones del Estado.

Las políticas institucionales que debieran otorgar condiciones efectivas de protección, apoyo, atención y reparación a las agredidas –como la acción oportuna de carabineros, casas de acogida para mujeres en situación de alto riesgo, atención en salud para prevenir el embarazo no deseado y el contagio de VIH/SIDA, facilidades de empleo y vivienda que fortalezcan su autonomía, entre otras– son precarias, cuentan con pocos recursos para su implementación o simplemente no existen. Al menos 40 mujeres han sido asesinadas este año producto de esta realidad; el Estado falló en defender su derecho a la vida.

Por otra parte, en el actual contexto neoliberal con un modelo económico altamente concentrador de la riqueza y un sistema político restrictivo y excluyente, se generan nuevas formas de violencia contra las mujeres heterosexuales y lesbianas, de diferentes edades y condiciones económicas, sociales y étnicas. Ni la legislación ni la política pública avanzan en establecer las conexiones entre las distintas manifestaciones de esta violencia. El abordaje fragmentado oculta que en la violencia doméstica, el acoso sexual, la violación, la pedofilia, el tráfico sexual y la pornografía, entre otras, existe una clara direccionalidad de género: son mujeres y niñas las principales agredidas y son hombres los agresores. Esta es una violencia naturalizada que está impregnada en las prácticas y en los símbolos de la cultura, en las bases estructurales de la organización social.

Si bien hoy la violencia contra las mujeres es más visible, no alcanza a ser preocupación de otros grupos sociales. Para muchas organizaciones de la sociedad civil, y particularmente para los partidos políticos, pareciera no tratarse de un problema de todos y todas, un asunto de la democracia tan grave como la desigualdad social y la corrupción.

La ausencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en el debate electoral sobre delincuencia y seguridad ciudadana demuestra esta falta de compromiso. En el imaginario de candidatos y políticos de todas las tintas, el combate a la delincuencia y, en particular, el 'robo con intimidación' pareciera ser el único problema de connotación social. La violencia contra las mujeres, que sólo en el espacio doméstico afecta por lo menos a cien mil mujeres al año, no

concita la misma preocupación. No basta colocar rostros de mujeres en la franja electoral, sin pronunciarse sobre la inferiorización de las mujeres que muchas veces los propios discursos electorales refuerzan con ofertones para “la reina del hogar”.

Erradicar la violencia contra las mujeres requiere de compromisos y voluntades políticas transformadoras de la cultura para avanzar hacia formas de relacionamiento igualitarias, libres y no discriminatorias entre los géneros. Sobre estos valores hay que pronunciarse. Lo contrario es ser cómplice de los conservadurismos y fundamentalismos que legitiman y reproducen formas de subordinación y de violencia contra las mujeres: Obligar a una mujer a llevar un embarazo a término aunque le cueste la vida es femicidio, es violencia contra las mujeres en una de sus expresiones extremas.

La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, las organizaciones feministas y de mujeres convocamos a repolitizar la mirada sobre violencia contra las mujeres, ubicarla como un problema no resuelto que reproduce la desigualdad de poder y viola nuestros derechos humanos. Fortalecer nuestras organizaciones es condición para afirmarnos como sujetas políticas capaces de actuar y de exigir nuestros derechos. Pero, al mismo tiempo, es necesario comprometer a otros sectores y concretar alianzas para que la violencia contra las mujeres se convierta en un problema que requiere de la acción de todas y todos.

No queremos + soluciones parche. Exigimos acciones que desnaturalicen la violencia contra las mujeres y políticas de atención oportunas, eficientes y no revictimizantes. La reducción de las mujeres a la sola condición de víctimas es contraria a la afirmación de sujetas autónomas con derechos plenos. La atención y reparación a las agredidas debe ser complementada con políticas de afirmación positiva desde el Estado y la sociedad civil. Sólo así se afirmará la decisión de las propias mujeres de no tolerar ninguna forma de abuso y agresión en sus relaciones públicas y privadas.

Tanto las instituciones públicas como privadas deben invertir recursos en campañas y acciones educativas que identifiquen la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación a los derechos humanos, y como un serio atentado a la democracia. Al mismo tiempo, se debe implementar en el corto plazo la disposición legal que obliga a incorporar en los planes y programas de estudio contenidos que modifiquen las conductas que perpetúan la violencia.

El Estado debe garantizar redes de apoyo institucional que den protección a las mujeres en riesgo y atención a sus necesidades de asistencia médica, jurídica y económica. Esto significa: casas de acogida en todas las regiones del país, personal calificado en las instituciones a las que acuden, prioridad en las políticas sociales de trabajo y vivienda, entre otras.

La nueva Ley de Violencia Intrafamiliar requiere de recursos institucionales humanos y financieros para su implementación. No es posible que hoy una mujer agredida deba esperar tres meses o más para que su denuncia sea tramitada por el juzgado de familia.

La política de seguridad ciudadana debe visualizar la violencia contra las mujeres como una violencia específica que requiere de programas orientados a garantizar la seguridad de las mujeres en la familia, en las calles, en las instituciones y en todos los espacios donde se produce.

La violencia contra las mujeres merece sanción social y pública en todo lugar: quienes hayan sido condenados por actos de violencia contra las mujeres deben estar impedidos de ocupar funciones públicas.

En estas elecciones llamamos a la ciudadanía a no votar por golpeadores de mujeres ni por aquellos y aquellas que ponen sus convicciones religiosas por sobre los derechos de las personas.

Llamamos a exigir a los candidatos y candidatas compromisos explícitos para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Esta marcha es un acto político nacional. En este momento en distintos lugares del país:

¡LAS MUJERES DECIMOS: BASTA!

Noviembre 2005.



Fotografía: Carola Ibacache

